



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 430

## DEFENSA

**PRESIDENTE: DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA**

**Sesión núm. 26**

**celebrada el jueves, 9 de abril de 1992**

### ORDEN DEL DIA:

- |  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para informar de la reunión de Jefes del Estado Mayor de la Defensa, celebrada en Bonn el 27 de enero de 1992 (número de expediente 212/001585). (Esta comparecencia fue solicitada por el Grupo Popular para que compareciese el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Almirante Gonzalo Rodríguez Martín Granizo. Acuerdo de la Mesa de la Comisión del día 31 de marzo de 1992) ..... | 12683         |
| — Pregunta del señor López Valdivieso (Grupo Parlamentario Popular), sobre información de la que dispone el Ministro de Defensa en relación con los múltiples accidentes de aviones del Ejército del Aire, producidos en los últimos meses («B. O. C. G.», Serie D, número 277, de 20-3-92) (número de expediente 181/001732) .....  | 12691         |

**Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para informar:**

- Dar cuenta de sus manifestaciones sobre la actitud de los jóvenes ante el Servicio Militar en las que califica a objetores de conciencia e insumisos de insolidarios, junto con otra serie de consideraciones injustificables, como las relativas a la prestigiosa Oficina del Defensor del Soldado (ODS). A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000411) ..... 12695
- De la situación de los archivos del Arsenal Militar de La Carraca, en San Fernando (Cádiz), así como de la encuesta elaborada por el Grupo Europeo de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad y que van a realizar Alemania, Austria, Francia, Holanda, Italia, Noruega, Suiza, Checoslovaquia, Dinamarca y España. A petición propia (número de expediente 214/000060) ..... 12702

**Preguntas:**

- Del señor Peralta Ortega (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre planes de futuro del Ministerio de Defensa en relación con la utilización de la Base Aérea de Manises (Valencia) («B. O. C. G.», Serie D, número 265, de 20-2-92) (número de expediente 181/001642) ..... 12709
- Del señor Elorriaga Fernández (Grupo Parlamentario Popular), sobre predisposición favorable a la integración de fuerzas de intervención en futuros proyectos de ejército europeo o en misiones que pudiera promover la Unión Europea Occidental, y postura reacia a la participación en las estructuras de mando integrado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) («B. O. C. G.», Serie D, número 265, de 20-2-92) (número de expediente 181/001673) ..... 12711
- Del mismo señor Diputado, sobre reflejo de las amenazas de dispersión de tecnología militar por la desintegración de la Unión Soviética en la política de defensa que promueve el Gobierno («B. O. C. G.», Serie D, número 265, de 20-2-92) (número de expediente 181/001674) ..... 12713
- Del señor Romero Ruiz (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre conocimiento por el Ministerio de Defensa de los contenidos de la campaña de solidaridad y ayuda al pueblo kurdo y del destino final de la misma («B. O. C. G.», Serie D, número 267, de 27-2-92) (número de expediente 181/001693) ..... 12715
- Del señor Fernández de Mesa y Díaz del Río (Grupo Parlamentario Popular), sobre nombramiento del Capitán de Corbeta encargado del programa Harrier II-Plus en Estados Unidos («B. O. C. G.», Serie D, número 270, de 5-3-92) (número de expediente 181/001710) ..... 12716
- Del señor Escuin Monfort (Grupo Parlamentario Popular), sobre gastos de personal y corrientes de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa en el período comprendido entre 1984 y 1990 (número de expediente 181/001774) ..... 12718

**Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Sus señorías tienen a la vista el orden del día sobre el que he de manifestarles que hay dos modificaciones: una, como consecuencia de la petición expresa del Grupo de Izquierda Unida; y otra, a solicitud de un señor Diputado, que creo que no tendrán ningún inconveniente en aceptar.

La primera modificación es que la comparecencia que figura con el número 10 ha sido retirada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con lo

cual tenemos una menos en el día de hoy, cosa que todos agradecemos.

La segunda modificación es que, después de la primera comparecencia del señor Ministro de Defensa, pasaríamos a las preguntas y veríamos concretamente la número 9, de don Santiago López Valdivieso, sobre información de la que dispone el Ministro de Defensa en relación con los múltiples accidentes de aviones del Ejército del Aire producidos en los últimos meses, debido a que el señor diputado tiene que ausentarse por una enfermedad familiar.

Supongo que no hay ningún inconveniente.

## COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA PARA INFORMAR:

### — DE LA REUNION DE JEFES DE ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA CELEBRADA EN BONN EL 27-1-92. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/001585)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al primer punto del orden del día, que es la comparecencia del señor Ministro de Defensa para informar de la reunión de Jefes del Estado Mayor de la Defensa celebrada en Bonn el 27 de enero de 1992.

Para exponer lo que considere oportuno con relación a esta petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa, al cual agradecemos su presencia en esta Comisión.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): La reunión que se celebró en Bonn el pasado 27 de enero tuvo un carácter reservado porque al final no se hizo un comunicado de prensa. Por tanto, la información que yo voy a dar hoy a SS. SS. es la primera, prácticamente, que se va a conocer sobre este asunto.

Voy a hacer un repaso general del contenido de dicho encuentro. Esta era la primera vez, después de los acuerdos de Maastricht (que determinan que la Unión Europea Occidental es la agencia encargada de materializar la política común de seguridad de la unión política), que se reunían los Jefes de Estado Mayor de la Defensa. En los acuerdos de Maastricht estaba previsto que existiera, además, este grupo de trabajo.

Los asuntos que trataron fueron cinco. En primer lugar, la situación europea en relación con la defensa. En segundo lugar, el papel y responsabilidades de los Jefes de Estado Mayor de la UEO. En tercer lugar, las fuerzas militares de la UEO y, en cuarto lugar, la célula de planeamiento militar de la Unión Europea. Por último, se trataron asuntos diversos.

En cuanto al primer punto, la situación europea en relación con la defensa, se hizo un repaso de los posibles riesgos para Europa en virtud de la situación que existe en su periferia. También se discutió la aportación de los diferentes países miembros a la fuerza de paz de Naciones Unidas en Yugoslavia. Se obtuvieron unas conclusiones generales consistentes en que la Unión Europea Occidental debía seguir con detalle la evolución en los antiguos países de la Unión Soviética y que los países europeos deben ser capaces de actuar conjuntamente cuando la situación lo requiera, con pleno respeto y transparencia respecto a la OTAN. Se concluyó también que la Unión debe estar preparada para seguir con atención las situaciones distintas a las que requiere la intervención de la Alianza Atlántica y, por último, se dijo que era conveniente hacer un seguimiento de la evolución de los acontecimientos en el Norte de Africa.

En el segundo punto del orden del día se habló del papel y responsabilidades de los Jefes de Estado Ma-

yor de la Unión Europea Occidental y se acordó institucionalizar dichas reuniones como medio de ir fortaleciendo el papel operativo de la UEO y como forma, además, de ir acercando todos los procedimientos de planificación, de trabajo, de actuación y operativos de los países miembros.

Se decidió que la designación de representantes en los diferentes organismos asesores de este grupo de Jefes de Estado Mayor sería una decisión de carácter nacional, pero que seguiría un procedimiento que se trataría en reuniones posteriores.

Sobre el carácter que deben tener las reuniones regulares o especiales «ad hoc» de este grupo de Jefes de Estado Mayor, se decidió que se discutirían en reuniones posteriores.

El tercer punto, referente a las fuerzas militares a disposición de la Unión Europea Occidental, lógicamente se ciñó en torno a la propuesta ya bien conocida de Francia y Alemania para crear un cuerpo europeo al que aportarían, en primer lugar esos dos países, la bien conocida brigada francoalemana, que estaría abierto a la aportación de los restantes países miembros. Ese cuerpo, por tanto, tendría un carácter multinacional.

Esta iniciativa se explicó en la reunión y se insistió en que consiste en aglutinar fuerzas de distintas características para posibles actuaciones fuera o dentro de zona, indistintamente, sin interferir en ningún caso las misiones de la OTAN, aunque siempre coordinándose con la Alianza.

Esta postura, que fue explicada por ambos países, Francia y Alemania, no era compartida —y no lo es todavía, por lo menos tal como está propuesta en estos instantes— por el Reino Unido, Holanda e Italia, que opinaron que antes de crear una fuerza deben estar definidas previamente sus misiones y su organización.

Se decidió que, en todo caso, había que estudiar la compatibilidad que tendrían estas fuerzas con las de acción rápida de la Alianza Atlántica, sobre todo en situaciones de crisis. Se dijo que, en cualquier caso, por ahora esa fuerza carecería de un sistema de mando y control, así como de otros elementos que son característicos de una fuerza de esa índole.

Se discutió, además, en el mismo plano teórico, que esa fuerza no debía tener sólo un carácter terrestre, como parece que la propuesta francoalemana sugiere hasta ahora, y se decidió que habría que analizar la posibilidad de que tuviera un carácter combinado, conjunto, comparando también los otros ejércitos. Por eso se acordó que se haría un informe relacionado con el futuro de esa fuerza propia de la UEO.

No oculto a SS. SS. que éste es uno de los elementos centrales de las decisiones y de la política de la Unión Europea Occidental en estas primeras etapas de su funcionamiento.

En cuanto al cuarto punto, que es la célula de planeamiento militar de la UEO, precisamente fue el Jefe de Estado Mayor de la Defensa español el que expuso la propuesta, sobre la que se trabajó en la reunión.

La opinión que se comparte por todos los países

miembros es que debe tener un tamaño reducido, no tener más que dos o tres oficiales por nación, de manera que su composición tenga unas características ágiles, que no sea excesivamente burocrática, y que pueda trabajar en todos los asuntos de carácter estrictamente militar en relación con las reuniones de los Jefes de Estado Mayor de la Defensa. Se decidió empezar a trabajar cuanto antes. Y cuanto antes no parece que sea posible si previamente no se ha producido el traslado de la sede de la organización a Bruselas. Luego podemos hablar de este punto.

Por último, se decidió que no habría más reuniones de los Jefes de Estado Mayor si previamente no había ninguna novedad —no ha habido ninguna— y, por supuesto, no antes de que tenga lugar la próxima reunión a nivel ministerial. Se acordó también que la Presidencia se encargara de llevar a cabo los estudios que se decidieron en el encuentro mencionado.

Creo que esto resume bastante bien lo que ha sido una primera reunión, que más bien tenía carácter de gran toma de contacto. Los Jefes de Estado Mayor de la UEO se habían reunido en alguna ocasión, pero no con este carácter tan oficial. En cualquier caso, la posición del Gobierno español es que este grupo de Jefes de Estado Mayor está llamado a tener un peso importante dentro de la Unión Europea Occidental, en la medida en que son ellos los que tienen capacidad para abordar los aspectos de carácter operativo, de carácter práctico, que van a constituir el gran punto de arranque de la Unión Europea Occidental.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo parlamentarios que desean intervenir? (*Pausa.*)

Ruego a SS. SS. que, en la medida de lo posible, resuman sus intervenciones.

Para exponer su posición, formular preguntas o solicitar aclaraciones, tiene la palabra el representante del Grupo parlamentario Popular, don Santiago López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Quiero agradecerle antes de nada, señor Presidente, que haya modificado el orden del día para permitirme ausentarme en cuanto formule mi pregunta, y también al señor Ministro por haber accedido a que esto sea así.

Señor Ministro, la literalidad de la iniciativa parlamentaria que nosotros habíamos planteado era la solicitud de comparecencia ante esta Comisión del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, el Almirante Rodríguez Martín-Granizo. No lo tome el señor Ministro como descortesía, nada más lejos de mi intención; sabe el señor Ministro que no ha habido, no hay ni desde luego va a haber descortesía en el ejercicio de nuestras tareas parlamentarias. Nosotros, señor Ministro, no queríamos escucharle a usted, sino al Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Ya sé que son ustedes soberanos, de acuerdo con el Reglamento, para decidir quién y cómo comparece en nombre del Gobierno ante el Congreso de los Diputados y, por tanto, no tengo nada que decir al res-

pecto, ni siquiera estoy planteando una queja o una protesta, ni mucho menos; simplemente quiero decirle que si lo que hubiésemos querido era escucharle a usted hubiéramos pedido su comparecencia y no la del Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

La razón es que usted no estuvo en la reunión y siempre es bueno conocer los matices, las reflexiones que de primera mano puede dar quien ha estado presente. Yo creo que para todos, para el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, para la cúpula militar, para nosotros, y seguro que para ustedes también, sería enriquecedor conocer esa opinión de primera mano. Pero en fin, no ha podido ser, no ha sido así. Lo único que me atrevería a decir es que usted, señor Ministro, que ha roto en gran medida con el modelo Serra en muchas cosas, y le aplaudimos por ello, podía también romper con este modelo de que no comparece más que el Ministro y se nos priva aquí de escuchar otras opiniones. No sé si esto se produce en algún país del mundo o no, yo creo que sí, que en otros países comparecen ante el Parlamento los representantes de la cúpula militar, y me parece que no pasa nada. Insisto en que eso sería muy bueno para todos. Desde luego si hubiese comparecido el Jefe del Estado Mayor de la Defensa le hubiésemos hecho una serie de preguntas, naturalmente dentro de las limitaciones que por el carácter de secreta que ha tenido la reunión se pudiesen plantear, acerca de cuál era su opinión sobre la postura de los jefes del Estado Mayor de la Defensa de otros países miembros, cómo estaban en estos momentos los avances que se habían producido en la creación de ese cuerpo del ejército franco-alemán, o la integración de fuerzas de cada uno de los países miembros de una fuerza internacional... Naturalmente a usted le haremos otro tipo de preguntas y, por supuesto, relacionadas con lo que ha pasado en Bonn pero, como podrá entender, completamente distintas a las que hubiésemos hecho al Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

La primera pregunta que se me ocurre respecto a esto es que nos precise cuál es la posición del Gobierno; y digo que nos precise, todo lo que puede precisar en estos momentos, sobre la integración en la UEO de los países que no son miembros de la UEO siéndolo de la Comunidad Económica Europea. En Maastricht se acordó totar a la Unión Europea de una dimensión de defensa materializada en la UEO, que creo que en eso estamos todos de acuerdo; pero para ello en la UEO tendrán que integrarse los países que, como he dicho antes, siendo miembros de la Comunidad Económica Europea, de la futura Unión Europea, no lo son de la UEO. ¿Cuál es la posición del Gobierno a este respecto? ¿Qué problemas se pueden plantear dados los diferentes estatutos de neutralidad de los países miembros de la Comunidad Económica Europea o los estatutos de neutralidad que tienen algunos de los países que aspiran a estar en la Comunidad Económica Europea y que convertida en Unión Europea ya no cabe el estatuto de neutralidad? Porque cuando se participa de una unión política hay que participar de todo, y cuando se

dice que todo se incluye también es lo relacionado con la seguridad. Bien es verdad que, por otra parte, a mi juicio, el criterio del estatuto de neutralidad está empezando a dejar de tener razón de ser, puesto que cuando ya no hay dos bloques porque ha desaparecido uno, ¿con respecto a qué sé es neutral? Uno es neutral con respecto a una cosa u otra, pero en estos momentos, ¿entre qué y qué sé es neutral? Me gustaría saber cuál es su opinión a este respecto y si cree que podría ser un problema o un inconveniente que impidiese avanzar a la velocidad que todos deseamos en esta dirección.

Me gustaría saber cómo ve el Gobierno la relación entre una posible y futura fuerza de la EUO, a la que se ha referido, aunque sean fuerzas como las de la OTAN, que realmente son fuerzas nacionales bajo un mando único, y el cuerpo del ejército franco-alemán. ¿Realmente esa fuerza UEO va a ser una consecuencia o una ampliación del ejército franco-alemán o es una iniciativa que va a discurrir por caminos paralelos? ¿Cuál fue la posición española en esa reunión con respecto a la posible creación de un mando militar integrado en el seno de la UEO? Ese asunto se ha planteado, pero no sabemos cuál es la posición concreta del Gobierno español al respecto, ¿se tiene idea, aunque parezca un planteamiento de poca altura, de cuánto cuesta eso, cómo se va a pagar y quién lo va a pagar?

Señor Ministro, ¿cuál es la posición del Gobierno sobre el ejército franco-alemán? ¿Sí, no? Sobre esto hasta ahora han dicho: sí, pero no; ya veremos; falta mucho tiempo aún; es prematuro; es un embrión... Pero yo creo que es conveniente que sepamos cuál es la posición lo más concreta posible, por supuesto, del Gobierno respecto al ejército franco-alemán. ¿Estaría dispuesto el Gobierno a integrar fuerzas españolas en ese ejército franco-alemán? ¿Está o estaría el Gobierno dispuesto a poner a disposición de la UEO tropas españolas aun cuando éstas no estuviesen sujetas exclusivamente a un mando nacional? Me parece que eso se rechazaba respecto a la NATO. Queremos saber si se mantiene la misma opinión respecto a la UEO o se ha cambiado de criterio.

¿Cuáles serían, llegado el caso, las relaciones entre una UEO con una estructura militar y la OTAN? ¿Sabe alguien cómo serían esas relaciones? ¿Lo sabe el Gobierno? ¿Tiene una idea clara? ¿Está previsto, en otro orden de cosas, algún tipo de ejercicio o maniobras UEO en los próximos meses? Si es así, tiene el Gobierno intención de que participen en esas maniobras tropas españolas?

Por último, señor Ministro, ¿se habló en Bonn del centro de análisis de datos por satélite? Este es un aspecto que creo nos ha de interesar especialmente a los españoles. ¿Cuál es el estado —si es posible saberlo— del desarrollo de dicho centro, y cuál es o va a ser la participación española, además de aportar su emplazamiento físico?

Señor Presidente, he sido todo lo breve que puedo ser. Señor Ministro, le ruego la mayor concreción en estos aspectos que nosotros hemos planteado y que me pa-

rece que son muy importantes para que empecemos a tener un diseño, o para que empecemos a saber cuál es la posición concreta del Gobierno con respecto a la UEO y a su posible evolución.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, para exponer su posición, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el Diputado don Salvador Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Señor Presidente, básicamente mi intervención iba en la dirección de la última parte de la intervención del portavoz del Grupo Popular, en la que ha hecho un énfasis especial, que era saber exactamente cuál era la posición del Ministerio y, por tanto, del Gobierno español, respecto a este cuerpo europeo, así como la propuesta hecha por Francia y Alemania, por lo que pregunto en el mismo sentido. Seguro que el señor Ministro en la primera respuesta dirá cuál es esta posición pero, repito, mi pregunta concreta iba en este sentido, cuál era la posición a adoptar por parte del Gobierno a esta propuesta concreta de la creación de un cuerpo europeo, hecha por Francia y Alemania.

Sobre la marcha añado otra, y es que en esta primera reunión, una vez que se había definido claramente que la UEO iba a ser el organismo político común de seguridad, si esta definición en la reunión de los Jefes de Estado Mayor de la Defensa celebrada en Bonn fue totalmente asumida por parte de los presentes y por parte de los distintos países que también estaban en la reunión. Es decir, definida —parece— la UEO como organismo común de seguridad, queríamos saber no sólo la posición española, que parece clara, sino si era una opinión compartida por el resto de los presentes en esta reunión de Bonn.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, el Diputado don Antonio Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: En el orden del día figura la solicitud de comparecencia del Jefe del Estado Mayor, Almirante Rodríguez Martín Granizo. Y sucede como en las maquinatas, que a cualquier botón que se le dé aparece la misma cara. Si usted fuese entrenador de fútbol no movería el banquillo. Jugaría usted solo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, no es decisión sólo del Gobierno, sino también de la Mesa. De manera que es la Mesa la que ha movido un poco el banquillo.

El señor **ROMERO RUIZ**: Muchas gracias por la precisión, pero cuando solicité la comparecencia del Director General del CESID, usted dijo que venía en persona. Como Ministro, es usted el responsable de todo el Ministerio y de todos sus departamentos y está

en su derecho de asumir toda la responsabilidad, porque la tiene políticamente. Pero vengo a plantear mi contrariedad porque coincido con la expresión del Grupo Parlamentario Popular en que cuando se solicita por un grupo parlamentario la comparecencia de un alto cargo de un Ministerio a las Comisiones de esta Cámara —en todos los Ministerios ocurre—, no sólo comparece el Ministro, sino los Secretarios, directores generales, etcétera. Pero este Ministerio es muy peculiar y nosotros lo tenemos en cuenta. Que conste en el acta de esta sesión nuestro desacuerdo con el proceder de la Mesa y del Gobierno en este asunto.

Pasando al tema en concreto, en Izquierda Unida tenemos una posición en torno a la Unión Europea, a los acuerdos de Maastricht y al espacio común de política exterior y de defensa. No hemos sido nunca partidarios de que la UEO actúe como pilar europeo de la OTAN. Creemos que la Unión Europea necesitará de la coordinación de sus políticas de defensa. Y para que usted tome nota con claridad y para que la opinión pública que sigue estos debates conozca nuestra opinión, en relación con la brigada franco-alemana, no somos partidarios, señor Ministro de Defensa, de un ejército europeo de los americanos. No somos partidarios de una fórmula de este tipo. Creemos que Europa debe tener su independencia, su papel a nivel internacional y coordinar sus propias políticas de defensa.

Cuando se cumpla el cincuenta aniversario del Tratado fundacional de la UEO en Bruselas, se abordará la reforma de ese Tratado. En esa reforma es donde debe quedar con claridad su dependencia política, organizativa y a todos los niveles, de la estructura política europea, de la Unión Europea, del Parlamento Europeo y de los Gobiernos europeos.

Creemos que sería importante que se diera a conocer en esta comparecencia los riesgos de la periferia, como usted lo llama, de manera muy rara, porque nosotros venimos denunciando que no es bueno para el papel de Europa levantar un muro entre Europa y África, entre el norte y el sur, sino establecer políticas de cooperación, de solidaridad, para evitar que se abra camino un nuevo conflicto que sustituya al conflicto histórico este-oeste por el conflicto norte-sur, y por los problemas para justificar la existencia de bloques militares y políticas de carácter militaristas en Europa; para plantear actuaciones fuera de zona en el terreno del integrismo islámico, de los problemas del Magreb, de los problemas en otras zonas. Creemos que ese no es el camino, que esa no es la relación que debe tener Europa con el tercer mundo, con el norte de África, con el sur; que hay que elegir otros caminos, que hay que, como dice el General Piri en sus trabajos, desmilitarizar los conflictos internacionales. Y sería muy interesante saber en qué sentido se ha hecho la reflexión de lo que usted ha llamado los problemas que se le presentan a Europa en su periferia.

También ha planteado la situación yugoslava y se ha referido a las fuerzas de paz que se han aportado, así como a seguir de cerca toda la evolución de los países

del Este e informar a los Gobiernos respectivos, a los Ministros; es un grupo operativo de jefes de Estado Mayor. Las decisiones políticas las toman los gobiernos. Informan los Ministros de Defensa en esos Gobiernos para que tomen las decisiones políticas de los países miembros de la UEO. Por lo tanto, es un tema que tiene una importancia extraordinaria desde el punto de vista de que la dimensión en política interior y de defensa de la Unión Europea tendremos que verla. Y creará situaciones de contradicción en España. Por ejemplo, ¿cómo es posible que en España, que se planteó un referéndum para el ingreso en la OTAN y se dijo que no se estaría en el mando militar integrado, se configure ahora en la UEO un mando militar, una coordinación de los Jefes de Estado Mayor y una aportación posible de fuerzas militares españolas que, en un momento dado, puede que no están bajo mando militar de nuestro país? Ese es un problema serio y delicado, señor Ministro. Usted dirá que el referéndum no se hizo para la UEO, que se hizo para la OTAN, pero había un mandato muy preciso en las condiciones establecidas para el ingreso de España en la OTAN, y era que nuestro país no estaría en el mando militar integrado.

Eso significaba las condiciones concretas para ingresar en un bloque militar de varios países. La UEO es también un bloque militar de varios países. Entonces, tendríamos que ver este tema, dar nuestra opinión, en qué puede consistir ese espacio en común de la defensa europea, cómo aportamos nuestra visión política, la nueva doctrina militar —que se debe abrir camino— de la seguridad compartida entre todos los países del continente, el nuevo papel de las CC EE, el nuevo papel que debe tener la UEO cuando cumpla los cincuenta años y se puedan modificar sus tratados, y, en relación con la posible participación española, explicar muy claramente si se acepta de entrada como un hecho consumado que nuestros destacamentos, al formar parte de la UEO, pueden estar bajo mando militar distinto a un mando militar español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Diputado señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones exhaustivas del señor Ministro sobre el desarrollo de estas reuniones.

Creo que es importante esta reunión por cuatro razones. En primer lugar, porque supone una implementación de los acuerdos de Maastricht en un momento en que estos acuerdos empiezan a desarrollarse a nivel de seguridad y de defensa. Es una muestra de la importancia que todos los jefes de Gobierno europeos quieren darle, en cuanto a la celeridad que hay que imprimir al ritmo para desarrollar en materia de seguridad y de defensa lo acordado en Maastricht. Lo acordado en Maastricht en todas sus consecuencias. No se puede estar con Maastricht en unos temas y en otros no. No se puede poner matices a los acuerdos de Maas-

tricht. En ese sentido, me parece enormemente positivo que desde este área, y a nivel de Jefes de Estado Mayor de la Defensa, empiecen a buscarse las fórmulas de implementación de los acuerdos políticos.

En segundo lugar, me parece también positivo resaltar que es la segunda ocasión, quizá no en el sentido numérico, pero sí en cuanto a bloques de ocasiones, en que los Jefes de Estado Mayor de la UEO tienen reuniones sobre temas de alto nivel. Si con ocasión de la crisis del Golfo se produjeron contactos a nivel de altos representantes de Estados Mayores de países europeos, y aquello podía considerarse como unas reuniones de emergencia por una situación de emergencia, es altamente positivo que, ahora, fuera de esas situaciones de crisis y de emergencia, en situaciones de normalidad y de construcción europea, ese espíritu y esa materialización de esas ideas reflejadas en estas reuniones tengan su continuidad.

En tercer lugar, me parece altamente positivo que uno de los temas que hayan empezado a ser abordados en estas reuniones sea la implementación de ideas y de propuestas entorno a la configuración de un futuro ejército multinacional europeo, tomando como base el documento franco-alemán. Creo que el Ministro ha dado un especial relieve a este tema en su información, lo cual refleja —si es una primera reunión de Jefes de Estado Mayor ya empiezan a ser abordados casi en detalle estos temas— la importancia que los Gobiernos europeos quieren imprimir a la celeridad, al ritmo y al calendario en torno a la creación y desarrollo de este ejército multinacional europeo.

Me parece positiva la información dada en relación con el documento franco-alemán y la posición española al respecto. Cuando se presentó este documento hace ya algunos meses, hubo una reacción positiva por parte del Gobierno español porque venía, de alguna manera también, a desbloquear, en un momento determinado, un cierto parón que había sobre estos temas en el área del desarrollo de la UEO, ya que suponía abrir un debate de una manera práctica, de una manera positiva y una forma de caminar con pasos concretos en alguna dirección.

Recuerdo también que hubo un documento, que no era idéntico a éste, sino que tenía sus divergencias, que era el documento anglo-italiano. El Gobierno español hizo unas declaraciones saludando el documento franco-alemán como un principio positivo, como una base de discusión. Yo creo que por su contenido y por las explicaciones que el Ministro ha dado, refleja que existe una compatibilidad y una coherencia de modelos entre lo que empieza a configurarse dentro de este documento y lo que es el modelo de Fuerzas Armadas que hemos aprobado para España, por las características de los ejércitos que se configuran. El Ministro ha hablado de su tamaño, del carácter reducido, agilidad, versatilidad, etcétera. El Ministro ha hablado, en definitiva, de cómo puede ser claramente compatible lo que hemos aprobado en este Parlamento en relación con el modelo de Fuerzas Armadas en España y la creación

de un diseño europeo que pueda configurarse alrededor de estas propuestas.

Por otra parte, la actitud española que se ha manifestado a lo largo de estos meses de colaboración, de aportación y de contribución positiva, llegado el momento, con esta creación de ejército multinacional europeo, es absolutamente lógica y necesaria. Me parece preciso recalcarlo así, porque supone que la posición española, que yo creo que ha sido y lo es, de vanguardia en los temas europeos y en los temas de la defensa europea, así como en la articulación de esta defensa entorno a la UEO, tiene una ocasión espléndida de concretarse de una manera positiva con una contribución positiva a este debate. Creo que se está haciendo de esa manera, por las explicaciones que se nos han dado.

Por otra parte, muchos de los temas que están todavía sin resolver en la configuración definitiva de este ejército multinacional necesitarán años de debate, probablemente. Yo creo que es imposible, por mucha voluntad que tengamos de querer tener una información precisa, que en la primera reunión de Jefes de Estado Mayor esté perfectamente diseñado el ejército multinacional europeo. Me parece una pretensión absolutamente insólita. Por eso, yo no voy a hacer ninguna pregunta al Ministro sobre el detalle de cómo va a quedar configurado definitivamente esto, porque ése es el debate del próximo futuro.

Coincido, finalmente, con la importancia de la continuidad de estas reuniones en este foro y a este nivel de Jefes de Estado Mayor de la Defensa, por el carácter de operatividad en las decisiones políticas que vayan tomando los respectivos Gobiernos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Tengo que agradecer las palabras del señor Moya, porque realmente ha situado la cuestión donde debía estar. Señorías, estamos haciendo una comparecencia sobre la primera reunión de los Jefes de Estado Mayor de la UEO sin que todavía se haya producido la primera reunión ministerial, una vez aprobados los acuerdos de Maastricht. Creo que estamos yendo muy lejos, porque los Jefes de Estado Mayor se tienen que reunir para hablar de cuestiones técnicas, estrictamente militares, porque las decisiones políticas ya las tomará, como es lógico, la reunión ministerial.

Este argumento sirve también para contestar a esas quejas, yo creo que ya un poco rituales, que SS. SS. hacen cuando no viene alguno de los Jefes de Estado Mayor a esta Comisión.

El responsable político del Ministerio es este Ministro. Las preguntas que ustedes hacen, todas ellas, tienen carácter político, y como tienen carácter político, lo lógico es que las responda el responsable político. Bastante elemental. ¿Para qué quieren ustedes que vengán los responsables militares, que no tienen que estar involucrados en este tipo de respuestas políticas?

Ya lo sabemos: para ver si hay alguna contradicción y eso da origen a una pregunta posterior, etcétera. Es el juego parlamentario y están ustedes en su perfecto derecho, como es lógico.

El 5 de mayo nos reuniremos, por primera vez, los Ministros de Defensa de la UEO. Ese es el momento de comparecer y explicar las cosas con más detalle de como lo podemos hacer hoy, porque las explicaciones que yo he dado, que evidentemente son sucintas, también son exhaustivas. No se habló de más porque los Jefes de Estado Mayor tampoco tenían el encargo de hablar de más cosas. No se extralimitaron en su función y no hablaron de más cosas.

Vamos a ver si contesto a las preguntas, pero, sobre todo, si contesto a lo que es el núcleo de la reflexión de sus señorías. Ustedes son perfectamente conscientes de que la ratificación del Tratado de Maastricht, que está ahora en curso, no es tan fácil como en un primer momento se previó. Ustedes son también conscientes de que la implementación de todos los acuerdos de Maastricht, sean de defensa, sean de economía, sean de política social, sean de desaparición de fronteras, de lo que ustedes quieran, va a llevar consigo un gran esfuerzo y va a necesitar años. Estamos en los primeros pasos, si no en el primero, de un proceso que se va a alargar a lo largo de esta década, pero no solamente en el terreno de la seguridad, sino también en otros.

Por ello, un proceso como éste no se puede hacer sin que vaya acompañado de una reflexión común: no es positivo que los países adopten posturas muy cerradas sabiendo que hay muchas dificultades por delante que obstaculizan el acuerdo en la aplicación de todas estas medidas.

Lo que estamos hablando afecta no solamente a la unión política, afecta también a la propia Alianza Atlántica. Por tanto, todas las conversaciones bilaterales que están teniendo lugar, el cambio de documentos, el cambio de información sobre la postura que oficialmente tienen los Gobiernos, se está haciendo en un tono extraordinariamente prudente y muy discreto.

¿Cuáles son las prioridades que hay para este año? Esto es lo que importa. No tanto la definición completa de lo que va a ser la UEO en los próximos diez o veinte años, como el que se consolide en la práctica cómo esa Agencia de la que hablan los acuerdos de Maastricht tiene que implementar la política de seguridad común y que, a plazo, algún día, también aplicará la política de defensa común.

Las prioridades son: el traslado a Bruselas. El traslado a Bruselas está en marcha, parece que el Gobierno belga ya ha encontrado un edificio y ahora la propia UEO está evaluando si ese edificio satisface o no las necesidades. La segunda es consolidar esa reunión de Jefes de Estado Mayor, obviamente dependiendo de la reunión ministerial. Ya ha empezado a funcionar, pero de una manera todavía muy incipiente. En tercer lugar, crear la célula de planeamiento. Todavía no estamos totalmente de acuerdo en la forma que va a tener esa cé-

lula de planeamiento. Es algo que se discutirá el 5 de mayo.

Para este año yo cre que con eso es suficiente. Hay que hacer otras muchas cosas, pero no son los Jefes de Estado Mayor los que las tienen que decidir. Por eso, señor López Valdivieso, cuando pregunta qué opinan los Jefes de Estado Mayor... **(El señor López Valdivieso hace gestos negativos.)** Perdón, está implícito en su pregunta. Pero en el caso de que usted me preguntara (para ser más exactos) qué piensan los Jefes de Estado Mayor, yo le debo contestar que es bueno que se reúnan entre ellos porque hablarán con mucha más libertad que si estamos también los responsables políticos. En algún país puede que no haya coincidencia. Yo creo que no sería conveniente que yo explicara aquí cuál es la posición de los Jefes de Estado Mayor, sobre todo de algún país de la Alianza.

En cuanto a las peticiones de ingreso, en este momento de los tres países que son miembros de la Comunidad y no lo son de la Unión Europea Occidental (que, como SS. SS. saben, son Dinamarca, Irlanda y Grecia), solamente Grecia ha expresado oficialmente su voluntad de ingresar en la Unión Europea Occidental. En mi opinión, esa petición debería resolverse cuanto antes, antes de que acabara el año en curso. Tiene dificultades. Ha habido también petición por parte de alguno de los miembros de la NATO, que tiene derecho a ser miembro asociado de la UEO, para formar parte, también con este «status», de la Unión Europea Occidental. Habría que resolver cuanto antes esta situación, sobre todo de aquellos países de la Comunidad, que no lo son de la Unión Europea Occidental, que, como en el caso de Grecia, tienen además un acuerdo que abarca a todas las fuerzas políticas.

Con relación a Irlanda ustedes saben que la dificultad es mayor, probablemente eso exija un referéndum. Y con respecto a Dinamarca no hay todavía una posición de su Gobierno.

Respecto al ejército conjunto, pregunta el señor López Valdivieso si el núcleo será esa fuerza franco-alemana. No sé si la expresión adecuada es el núcleo, lo que es cierto es que eso es lo que en este momento existe. Lo que no puede suceder es que sea ese grupo de países el que lleve toda la iniciativa del proceso, tendremos que participar también los demás y, por tanto, yo creo que la expresión correcta no será la del núcleo. Aportaremos y designaremos fuerzas todos. La posición española es que, una vez que haya un acuerdo general sobre el ritmo y las funciones con que se debe crear este ejército, asignaremos fuerzas, aunque sea con carácter simbólico, pero previamente que haya un mayor acuerdo. Cuando digo con carácter simbólico, quiero decir que no tiene que ser una fuerza muy numerosa, ni que necesariamente se desplace al territorio alemán. Usted sabe perfectamente que la aportación que algunos países hacen, bien a este grupo franco-alemán en el seno de la UEO, bien a la fuerza de acción rápida de la Alianza, procede de que previamente estaban estacionados en Alemania, reducen su presencia allí y par-

te de la fuerza queda en Alemania, pero ahora asignada a una distinta unidad o concepto, como es la brigada franco-alemana, o la fuerza de acción rápida de la Alianza. En este sentido, el Gobierno español está decidido a asignar, aunque sea simbólicamente, fuerza; lo hará en el momento en que considere oportuno y, probablemente, sin que haya un desplazamiento.

En cuanto al mando militar integrado, en dicha reunión no se habló de esa cuestión. En todo caso, esa misma reunión de Jefes de Estado Mayor es el embrión de lo que en su día será precisamente ese mando militar integrado. La relación entre la Alianza y la UEO es una materia muy compleja. Hay otra pregunta del Grupo Parlamentario Popular que luego podré contestar.

En cuanto a si hay previstas maniobras, no tengo los datos, pero puedo informar a S. S. y por lo que se refiere al centro de satélites, se está retrasando un poco el proyecto. La puesta en operatividad del centro de Torrejón se ha aplazado hasta el otoño, seguramente hasta octubre o noviembre, no por problemas del Gobierno español, sino por problemas de la propia Organización y de carácter presupuestario por parte del conjunto de países de la UEO.

Estamos en un proceso muy inicial de definición, y la postura del Gobierno español —y debería ser de todos nosotros— debe ser de cautela y prudencia. Esto se tiene que hacer bien desde el principio y sin que haya excesivas tensiones, porque esas tensiones pueden afectar a otros ámbitos de la creación o construcción de la unión política, y yo creo que el panorama político de nuestro continente no está como para generar tensiones en ninguno de los campos que abarca el Tratado de Maastricht.

El señor Romero hace una broma relativa a mi cara. Señor Romero, usted habla de ecología, de defensa, de exterior, de interior, de agricultura y de lo que pilla. No es la persona más adecuada para decirme eso. Yo sólo hablo del Ministerio de Defensa, que es mi obligación. Su asociación peculiar con el señor D'Hont le obliga a usted quizás a ese aspecto polifacético, pero tal vez no fuera la expresión más adecuada, aparte de que, como ha dicho muy bien el Presidente, es una decisión de la Presidencia de la Comisión.

Ha hecho usted una serie de consideraciones que ya ha repetido en alguna otra ocasión. Yo no quiero volver a repetir argumentos que usted conoce perfectamente, sino quizá matizar algo que ha dicho usted y que le acepto. La palabra periferia yo la utilizo exclusivamente con una connotación geográfica, pero si quiere S. S. la sustituyo por las expresiones: los límites, o las zonas próximas. No quiero que se pueda entender de forma poco adecuada.

Tengo que decirle que no ha entendido lo que es la Unión Europea Occidental, que no ha entendido lo que es el Tratado de Maastricht, y que en el fondo no entiende usted lo que es la unión política. No lo entiende, señoría, porque usted acepta que exista una política agraria común, que exista una política social común, que exista una política de medio ambiente común, y que

eso se decida en Bruselas por la Comisión, donde ostentan la responsabilidad comisarios que son de las doce nacionalidades y, sin embargo, no acepta que en el futuro pueda haber una política de seguridad común; que más tarde pueda haber una política de defensa común, con un ejército de todos, lo que sería un gran avance, porque sustituiría para siempre el concepto de ejércitos nacionales «stricto sensu» para convertirse en algo más ambicioso: en un ejército de todos los europeos al servicio de la causa de la paz y, sobre todo, como ayuda inestimable para las Naciones Unidas.

Usted niega esto porque dice que no puede haber un mando integrado del cual España dependa; puede existir un comisario de política agrícola del cual nosotros dependamos, pero no puede haber un mando integrado. Estamos hablando muy hacia el futuro. En todo caso, el espíritu de Maastricht es que todas las políticas tengan ese contenido, esa característica. Precisamente es una cesión de soberanía, por eso llevará tiempo, por eso será difícil, por eso habrá que perfilarlo con mucha precaución para no entrar en contradicciones políticas que puedan entorpecer la marcha hacia la unión.

Usted pregunta cómo va a aceptar España estar en un mando integrado de la Unión Europea Occidental. Es que la Unión Europea Occidental y la Alianza no tienen nada que ver, conceptualmente son algo completamente distinto. El día que exista esa política de defensa común, y si es que se crea ese mando integrado, desde luego yo le aseguro que la posición del Partido Socialista será que nosotros formemos parte de él, porque eso será formar parte de la unión política en ese terreno, también en ese terreno.

Dicen que, de todas maneras, se niegan a que sea el pilar europeo. Maastricht dice lo que se ha acordado allí y todos los gobiernos tienen que ser leales a los acuerdos que se alcanzan. Cuando allí se dice que contribuirá a reforzar el pilar europeo, no dice qué será el pilar europeo, pero lealmente todos tenemos que contribuir a que lo sea. El Gobierno cree firmemente en la relación trasatlántica, en la relación con los Estados Unidos; cree que en estos momentos de posible inestabilidad política en el conjunto del continente, más allá de lo que son los límites de la Comunidad Económica Europea, la relación estable y sincera con Estados Unidos es un factor de paz, y así lo dicen los antiguos países de la URSS, hoy CEI, o los países del antiguo Pacto de Varsovia; así lo reconocen todos.

Van a haber, por otra parte, una retirada de fuerzas, ya se está comprobando. Por cierto, que no me ha felicitado usted por la retirada de los últimos F-16 de Torrejón, que coincide con esa retirada general de los americanos de Europa. **(El señor Romero Ruiz: No le he felicitado por si vuelven.)** Obviamente, los problemas de seguridad son cada vez más una cuestión propia de los europeos, sin que descarguemos sobre los norteamericanos, como hasta ahora, parte de lo que tenían que haber sido nuestros esfuerzos a lo largo de las últimas décadas.

Esto es importante: Estados Unidos disminuye su

presencia y su responsabilidad y los europeos aumentamos la nuestra. Lo tenemos que hacer a través de los organismos de que nos hemos dotado, y el organismo más adecuado es la Unión Europea Occidental. Con eso recuperamos un protagonismo que la situación anterior de división del continente en bloques no nos había permitido que mantuviéramos. Yo creo que es algo bastante razonable y positivo que la unión política se dote de una agencia especializada y de una política común también en materia de seguridad, complemento indispensable de todas las demás, pero que eso se haga teniendo en cuenta que hay en nuestro continente un factor de estabilidad, que es la Alianza Atlántica, a la cual nosotros pertenecemos con un «status» especial, que no se ha roto en ningún momento y no se va a romper.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Con toda brevedad, primero para rechazar el juicio de valor que sobre la intencionalidad de la iniciativa parlamentaria de nuestro Grupo Parlamentario ha hecho el señor Ministro.

Nosotros queríamos que compareciese el Jefe del Estado Mayor de la Defensa para que informase ante esta Comisión de lo que se trató en la reunión de Bonn y dentro de los límites que el carácter confidencial de esa reunión tenía. En ningún caso, para buscarle tres pies al gato, para cogerle en ningún renuncio, ni para pescarle a usted o a él en una contradicción, por lo que le ruego, señor Ministro, con todos mis respetos, que en el futuro se abstenga de hacer tales juicios de valor sobre las iniciativas parlamentarias de nuestro Grupo Parlamentario.

Por lo que se refiere a las preguntas que le he formulado, ya le he dicho que al Jefe del Estado Mayor de la Defensa le hubiese formulado otro tipo de preguntas, más relacionadas con el carácter de su puesto y de sus responsabilidades, pero como ha venido usted, le he formulado preguntas de carácter político.

Por último, señor Presidente, deseo decir para que conste en acta, porque podría no haber quedado claro, que la decisión de que compareciese el señor Ministro, y no el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, fue tomada por la Mesa pero no por unanimidad, dado que nuestro representante en la misma se opuso a tal decisión.

El señor **PRESIDENTE**: Así consta, evidentemente, en el acta de la Mesa.

Tiene la palabra el señor Carrera, durante dos minutos.

Hay un acuerdo de la Mesa por el que sólo en las comparecencias de carácter general daríamos un turno de réplica. Estamos quebrantando lo que son acuerdos de la propia Mesa.

El señor **CARRERA I COMES**: Ni réplica, ni voy a llegar a los dos minutos. Voy a hacer únicamente una puntualización al comentario del señor Ministro. Ha dicho

que era el Grupo Popular el que había pedido información para saber cuál era la posición de los Jefes de Estado Mayor presentes en la reunión de Bonn, cuando había surgido esta pregunta en mi intervención. Por lo tanto, no se la atribuya al Grupo Popular, sino, en este caso, a mi propia intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Telegráficamente, señor Presidente.

En primer lugar, bromas aparte, quiero felicitarle al señor Ministro, porque se hayan ido los F-16 de Torrejón y esperar que esa felicitación se pueda mantener en el tiempo y sea duradera teniendo en cuenta nuestra posición, que usted ya conoce.

Tengo que decirle que no ha comprendido bien lo que nosotros planteamos. Nosotros queremos que haya una política agraria común; otra cosa es el contenido de la misma, porque los agricultores españoles parece que no están muy de acuerdo con su contenido concreto. Nosotros queremos que haya una política social común —no voy a hablar del último decreto—. Quiero centrarme en la UEO. Izquierda Unida apuesta porque haya un espacio de política de defensa, de seguridad y exterior común en la unión política. La UEO en su actual Tratado, con sus actuales misiones y su dependencia de la OTAN, en Maastricht ha recibido una reclamación de mayor dependencia y obediencia de las instituciones europeas, pero no una autonomía mayor, que es lo que nosotros planteamos. Por eso hay que reformar el Tratado, se reformará cuando se llegue a los 50 años, tal y como se ha planteado en el seno de la UEO, y hay países que están esperando esa reforma. Por ejemplo, ¿que dirán Dinamarca y otros países, que no son de la UEO, cuando estén de acuerdo en una defensa, en una política de seguridad, en una política exterior común de la Unión Europea? Que se reforme el Tratado de la UEO, que es el pilar europeo de la OTAN. La OTAN seguirá existiendo, se mantendrán relaciones con la OTAN. Seguirá existiendo el vínculo atlántico, pero Europa será una Europa autónoma, independiente, con soberanía, con un espacio propio de defensa, de seguridad y de política exterior común.

Usted ha hablado de futuro, de avanzar hacia ese futuro. Considera que los acuerdos de Maastricht son un paso más en esa dirección. Nosotros creemos que son insuficientes en este punto. Su Gobierno ha firmado y le debe lealtad, pero Izquierda Unida no ha firmado en Maastricht y a alguno de los contenidos de los acuerdos de Maastricht no le debemos ninguna lealtad; no los compartimos. Compartimos avanzar hacia la unión europea, avanzar hacia las políticas comunes, pero no compartimos el contenido de algunas de estas políticas. No sólo nosotros, usted tendría que preguntarle al Grupo Socialista europeo qué piensa de los acuerdos de Maastricht sobre el déficit democrático y a los problemas de la defensa y a cómo no dependen del Parla-

mento Europeo y de las instituciones europeas en el camino hacia la unión. Esa es la discrepancia, no que nosotros no queramos que haya un ejército europeo, y que ya he dicho que no debe ser gendarme para el Tercer Mundo, que debe haber otra política, etcétera.

Por lo tanto, estimo que no nos ha entendido bien, ni ha comprendido bien esos temas, porque discrepamos en cuanto a que la UEO no es de obediencia exclusiva europea. Por eso ha de transformarse y crearse un instrumento autónomo de defensa europeo en un futuro que nosotros queremos que se haga más pronto que tarde. Estamos hablando de medio y largo plazo, pero queremos que se avancé lo mismo que se debe avanzar en el tema monetario, económico, en la cohesión y en la unión en todos los terrenos de los países europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa, por si quiere replicar.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor López Valdivielso, me abstendré de hacer juicios de valor. Se lo garantizo y pido excusas si le ha molestado que lo hiciera.

Estoy de acuerdo con el señor Carrera. En cuanto a lo que dice el representante de Izquierda Unida, si me preguntan en las reuniones de UEO sobre la posición de su Grupo diré que el Grupo de Izquierda Unida del Parlamento español no está de acuerdo con lo que se decidió en Maastricht.

— **PREGUNTAS DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (G. P) SOBRE INFORMACION DE LA QUE DISPONE EL MINISTRO DE DEFENSA EN RELACION CON LOS MULTIPLES ACCIDENTES DE AVIONES DEL EJERCITO DEL AIRE PRODUCIDOS EN LOS ULTIMOS MESES (Número de expediente 181/001732)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a pasar al segundo punto del orden del día, a la pregunta número 9 del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo Parlamentario Popular, sobre información de la que dispone el Ministro de Defensa en relación con los múltiples accidentes de aviones del Ejército del Aire producidos en los últimos meses.

Para exponer la pregunta tiene la palabra el Diputado, señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Reitero, una vez más, señor Presidente, mi agradecimiento por permitirme formular la pregunta en este momento.

Señor Ministro, no es la primera vez que desde nuestro Grupo Parlamentario nos hemos interesado por los accidentes aéreos. Este es un tema que nos preocupa por muchas razones. La primera, naturalmente y como no podía ser menos, por la pérdida de vidas humanas

que, por desgracia, suelen acarrear estos accidentes. La segunda, por los daños que pueden producir tales accidentes a terceros, personas o bienes, como consecuencia de la caída de restos de los aparatos siniestrados en zonas pobladas, del propio avión accidentado, etcétera.

La tercera, la pérdida de aviones que disminuye nuestra escasa flota con su repercusión negativa en nuestra capacidad defensiva. No hablo de los costes de reposición pues no conozco en ningún caso que hayamos sustituido o repuesto la unidad o unidades siniestradas por nuevos aparatos. Teníamos 72 F-18. Se cayeron dos, luego tenemos 70.

La cuarta razón, la repercusión negativa que produce en la opinión pública la noticia del accidente de un avión militar, repercusión que progresa en proporción geométrica al número de accidentes. Si hay un accidente al año, ha habido un accidente; si hay dos, la sensación que se genera en la opinión pública es que hay muchos accidentes; y si tenemos la desgracia de que se producen tres accidentes la sensación es que cada día prácticamente se cae un avión.

La quinta razón por la que nos preocupan estas cuestiones es porque, aunque somos conscientes de que los accidentes casi nunca se producen por una sola cuestión, sino por la acumulación de condiciones adversas (lo que se da, por otra parte no solamente en los accidentes de aviación militar, sino también en cualquier tipo de accidente, incluidos los de tráfico) creemos, sin pretender hacer ningún planteamiento alarmista o escandaloso, que entre las causas del motivo de los accidentes no es ajena a los mismos el estado del buen número de nuestros aviones militares. Es claro que no es el caso de los dos F-18 que hemos perdido y a los que me he referido, pues, si estoy bien informado, el primero que se perdió fue debido a una avería en los propulsores funcionando es poscombustión, un avión menos, un avión nuevo; y el segundo accidente se debió a un fallo humano. Por tanto, en el caso del F-18 está claro que no fue como consecuencia de la antigüedad o vejez de nuestros aviones, pero sí se da por ejemplo en los accidentes y en los incidentes, sin llegar a ser accidentes, que se han producido en nuestros vetustos F-5.

En 1991 se produjeron, si mis datos son correctos, cinco accidentes, en las fechas 6 de marzo, 10 de mayo y 22 de mayo —dos en un mismo mes—; en los días 7 de octubre y 28 de noviembre se perdieron diez vidas y seis aviones, un C-212, dos C-101, un F-1, un F-5 y un F-18. El año 1989 fue un año aciago para nuestra aviación militar. Se perdieron también vidas y aparatos, en este caso, sobre todo, F-5 y Mirage F-1. Una noticia de prensa ya atrasada, de junio de 1989, decía que en cinco años se habían perdido 27 aviones y 27 vidas. En 1992, por desgracia, también hemos tenido ya un accidente. En enero se cayó un F-1. Cinco F-1 se han accidentado en poco más de un año.

En otras ocasiones en las que, como he dicho, nos hemos interesado por las causas de los accidentes. Se nos informó provisional y cautelarmente por no estar con-

cludidas las investigaciones ni cerrados los expedientes. Se nos ha dicho que cuando se cerrasen los expedientes, cuando se supiesen ya las causas por las que se habían producido distintos accidentes por los que, insisto, nos hemos interesado, se nos harían llegar esas conclusiones definitivas. Señor Ministro, esto aún no se ha producido, bien es verdad que estoy hablando de ofrecimientos o promesas del anterior Ministro de Defensa, porque creo que es la primera vez que le interrogamos a usted sobre accidentes aéreos.

Nosotros no tenemos más interés en esta cuestión que llegar al convencimiento de que los accidentes que se producen son inevitables, porque de producirse por causas que se hubiesen podido evitar estaríamos ante una cuestión de extrema gravedad y, desde luego, exigiríamos que se depurasen las responsabilidades a que hubiese lugar, fuese quien fuese el culpable o los culpables. Recuerdo que en el año 1989, en el que en muy poco espacio de tiempo dos Mirage F-1 tuvieron un accidente con cierta repercusión, y se nos dijo que fue debido al estado de la munición. Según nuestras informaciones, el problema era que la munición era de mayor calibre que el cañón del avión y que al dispararla el cañón reventó y produjo daños irreparables en el avión. No sé si mi información es correcta o no —creo que sí—, al menos se nos dijo que había sido por culpa de la munición. Esa munición era de fabricación española. No sé si el señor Ministro tendrá información sobre este caso concreto. Lo pongo como ejemplo en el que si ciertamente se perdieron dos aviones y dos vidas por estas circunstancias, tendría que haber habido depuración de responsabilidades.

Por todo esto, señor Ministro, es por lo que pedimos que nos informe sobre los accidentes de nuestra aviación militar hasta donde las investigaciones cerradas o en marcha lo permitan. Reiteramos nuestra petición de que cuando esas investigaciones culminen tenga este Parlamento información puntual y concreta de las causas por las que se produjeron esos accidentes que, a nuestro juicio, son excesivos si tenemos en cuenta el número de aparatos y de horas de vuelo que hace nuestra aviación militar.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): No es la primera vez que me pregunta el señor López Valdivielso sobre este asunto. En otras ocasiones ya hemos hablado de la siniestralidad de los aviones del Ejército del Aire y, sobre todo, le he puesto de manifiesto dos o tres consideraciones generales. En primer lugar, que el año 1991 fue el peor de los últimos seis años en cuanto a accidentes aéreos en el Ejército del Aire. Nuestra tasa de accidentes fue relativamente alta, de 0,77 por cada diez mil horas de vuelo. Sigue estando dentro de los márgenes de la OTAN, pero supusieron que el año pasado ocupáramos el segundo lugar, cuando veníamos ocupando el cuarto o sexto lugar en los años anterior-

res. Si hacemos la media de los últimos cinco años, observamos que mientras que la tasa de la OTAN fue de 0,50 accidentes por cada diez mil horas de vuelo, en España fue de 0,58. Es decir, estamos en una tasa bastante aceptable.

En segundo lugar, en alguna ocasión ya le he explicado también a S. S. que no existe una constante en los accidentes, sobre todo en los producidos en los dos últimos años y los que llevamos experimentados a lo largo de 1992, puesto que afectan a todo tipo de plataformas aéreas. No podemos decir que exista ningún avión que en este momento esté provocando siniestralidad, porque eso hubiera generado inmediatamente las medidas oportunas.

Puedo recordar a S. S. cuales son los accidentes producidos a lo largo de 1991, pero creo que en alguna ocasión ya lo he comentado y se ha recogido en el «Diario de Sesiones». Concretamente, en el «Diario de Sesiones» de 9 de abril de 1991 se habló de ello; en el de 4 de junio de 1991, también se habló de ello; y, la última ocasión, fue el 12 de noviembre de 1991. Los accidentes que ocurrieron el año pasado fueron un Aviocar; dos C-101; posteriormente un Mirage F-1; en agosto, otro Mirage F-1; un F-5 en octubre; un helicóptero «Hughes» en el mes de noviembre, y un F-18 también en noviembre. Todos ellos con pérdidas de vidas. Sin pérdidas de vidas hubo accidentes con Mirage-3 con Aviocar, con Tamiz, y con Nurtanio con el 235. Es decir, prácticamente con todo tipo de aeronaves que forman parte del Ejército del Aire.

Esto está sucediendo también en el año 1992. Le voy a informar a S. S. sobre los accidentes que en estos primeros casi cuatro meses del año llevamos experimentados. En enero, hubo un aterrizaje forzoso con una avioneta Tamiz de la Academia General del Aire, que fue considerado accidente mayor. No hubo pérdida de vidas, no hubo víctimas afortunadamente, pero los daños fueron superiores al 80 por ciento y, por lo tanto, se considera que es accidente mayor. Ya sabe S. S. que se considera accidente mayor cuando los daños son superiores a ese porcentaje del 80 por ciento, hay fallecidos o los daños a la propiedad superan los cinco millones de pesetas.

El 29 de enero, hubo una pérdida de un Mirage F-1, en Gando. Parece que los resultados de la investigación se inclinan porque hubo una ingestión de pájaros en el motor, por una desviación del plan de vuelo que se tuvo que hacer para mantener las distancias con respecto al tráfico civil que en ese momento estaba congestionado en el aeropuerto de Gran Canaria, y hubo pérdida del avión sin víctimas. Ha habido un último accidente mayor, un CASA-212, que se incendió en Torrejón en el momento del aterrizaje. El avión consiguió aterrizar. Toda la tripulación evacuó el avión sufriendo algunas quemaduras no importantes, pero el avión quedó destruido. Parece que la causa fue una fuga de las conducciones del aire sangrado del motor que sale a una temperatura aproximadamente de 800 grados. No era un avión nuevo y probablemente la avería estaba

relacionada con los años o con las horas en que había operado esa aeronave.

Luego, hay otros accidentes: dos graves, en el sentido de que los daños han oscilado entre el 15 ó el 80 por ciento. Uno de ellos es un Mirage-3 que vio bloqueada una rueda en el momento del aterrizaje. No hubo ninguna víctima, por supuesto, y los daños se estiman entre un 60 ó 70 por ciento.

El 7 de febrero un helicóptero «Hughes» tuvo que realizar una toma de emergencia, con daños que superarán muy ligeramente el 15 por ciento y debido a un fallo en la turbina. Luego ha habido accidentes menores, pero ya absolutamente normales, si es que los accidentes se pueden considerar normales, por lo menos dentro de los datos que son generalizables a cualquier otro daño, y que son un F-5, una avioneta «Bonanza», un 212, otra avioneta «Bonanza», un F-18, que experimenta un fuego en el motor que se extingue sin unos daños irreparables para el avión. Parece que es un fallo ya observado en otros F-18 de otros países y se debe a que, en un momento dado, al forzar el motor, éste puede experimentar unos fallos, unas dificultades de reacción del material a altas temperaturas; también un F-1, accidente producido muy recientemente, el 6 de abril, en Albacete, que experimenta un fuego, realiza una parada de emergencia en el despegue y en este momento todavía no están evaluados los daños, pero no parecen importantes.

Por tanto, señoría, como ve, le explico de forma bastante exhaustiva cuáles son los accidentes que tiene nuestro Ejército del Aire.

Este año, en cuanto a víctimas, la evolución en los primeros cuatro meses es muy positiva, como ve. En cuanto a los accidentes en aviones de carácter menor o de carácter grave, son también los normales, y en cuanto al carácter mayor, entran también dentro de la estadística de la media de los seis años anteriores.

Me ha mencionado un accidente muy concreto, y es que en un avión se utilizó una munición defectuosa. Hubo sospechas sobre esa posibilidad y concretamente se analizó la petición de responsabilidades contractuales, que no condujeron a ningún resultado positivo. En todo caso, es uno de esos accidentes que muy difícilmente serán aclarados, pero que tiene un carácter absolutamente inhabitual.

Le puedo dar un informe, señoría, de los resultados de las investigaciones abiertas en cada caso, pero insisto en que la conclusión va a ser que no hay una constante, porque si la hubiera, señoría, ya se hubieran tomado las medidas. En algunos casos se trata de fallos humanos; en otros, de material que lleva muchos años rodando; en otros, de aviones muy modernos, pero que sufren una avería no prevista, incluso en algunos casos no conocida. Es imposible, señoría, y, si hubiera medios, el propio Cuartel General del Aire los hubiera adoptado ya para evitar que se produjeran estos accidentes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Valdivielso, pa-

ra manifestar su conformidad o disconformidad con la contestación del señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Agradecemos la información que nos ha dado. Ya sé que los accidentes no obedecen a una sola causa, pero cada accidente sí que tiene sus causas y por eso sí que nos gustaría conocer las conclusiones definitivas de las investigaciones que estén cerradas, porque tenemos la sensación de que quizás algunos de los accidentes que se vienen produciendo se podían haber evitado, porque creemos, sospechamos que una de las razones por las que hay tantos —y ya sé que la palabra «tantos» es muy subjetiva— se puede deber a la vejez, al estado del material. Usted mismo ha dicho que en el Aviocar que se incendió en Torrejón y que, por cierto, tenía su base en Villanubla, se pudo romper esa conducción como consecuencia de la antigüedad o del número de horas del avión. A nosotros nos parece muy importante y pensamos que si un avión, por el número de horas de vuelo que ha realizado o por su estado, tiene riesgo de accidente, lo que debe hacer es no volar. De hecho, en ocasiones se han tomado esas medidas. En su día se suspendieron todos los vuelos del entrenador de primer nivel Tamíz, ¿por qué? Porque se caían y se suspendieron los vuelos cuando se vio que se caían más de la cuenta. Por lo que sabemos, los Tamíz siguen volando, puesto que nos ha hablado de dos o tres incidentes en estos aviones.

Se prohibió emplear los F-5 por la misma razón. Se han retirado los Mirage-3 porque ha llegado el final de su vida operativa; a lo mejor había que hacer eso con otros aviones. El índice de «atricción» como dicen los expertos, de los F-1 es altísimo, creo que muy por encima de cualquier otro tipo de avión de los que tiene nuestro Ejército del Aire.

Yo, señor Ministro, tengo la sensación de que muchos de los accidentes se han producido, entre otras razones, por esto que estoy diciendo: por el estado, por la antigüedad de nuestros aviones, quizá por su mantenimiento, a lo mejor no del todo satisfactorio, por problemas presupuestarios.

Nos parece —y le voy a poner otro ejemplo— absolutamente escandaloso que se tardase una eternidad, una vez producido el accidente —supongo que se acordará—, de un Aviocar que se estrelló en la sierra de Gata; se tardó mucho en localizar ese avión porque había estado en la misión Onunca, estaba pintado de blanco y como se cayó en una zona nevada los restos del avión, se sobrevoló en muchas ocasiones y, sin embargo, no se vio el avión porque, como estaba pintado de blanco, no se distinguía en la nieve. Pero es que, además, ese avión no tenía baliza de emergencia. A una pregunta que formulé en su día de por qué no tenía baliza de emergencia se me respondió por escrito diciendo que en el año 1986 se inició un programa para equipar a todas las aeronaves del Ejército del Aire con sistemas de balizamiento de emergencia que permitan la localización de aeronaves accidentadas. Debido a que se de-

tectaron algunos fallos en las baterías de repuesto y a ciertas dificultades de instalación en algunos casos, se produjo un retraso en el desarrollo de este programa. Estamos hablando de una respuesta de julio de 1991 sobre un programa que se inició en el año 1986; es decir que en cinco años no habíamos sido capaces de dotar a nuestros aviones de balizas de emergencia que señalasen su situación en caso de siniestro. No sé en qué situación estará ahora, porque, en respuesta a esta pregunta, se me dice que, posiblemente, en año y medio estaría resuelto el problema.

Yo me pregunto, señor Ministro, si estaría usted en condiciones de asegurar que no se hubiese salvado ninguna de las cinco vidas que se perdieron si el avión se hubiese localizado, en vez de en días, en horas. A lo mejor resulta —y lo desconozco— que del resultado de la autopsia se desprende que los cinco militares murieron en el acto, pero a lo mejor en otras circunstancias, si esto no se hubiese producido y el avión hubiese tenido una baliza de emergencia o hubiese estado pintado de otro color, se habría localizado inmediatamente y se habría salvado alguna vida.

Se suspendieron, como he dicho, los vuelos de los F-5 y se decidió poner en marcha un programa de modernización, y después nos enteramos de que se excluye del mismo a los F-5 A, y cuando pregunté por las razones, se me dice que aunque el programa de modernización de los aviones F-5 estaba incluido en la propuesta de objetivos para el período vigente, quedó en suspenso por razones presupuestarias. ¿Y si se siguen cayendo los F-5? Porque ahora no sé si están volando, pero creo que sí. Si era necesario someterlos a un programa de modernización, si se suspendieron sus vuelos y luego por razones presupuestarias no se les moderniza y siguen volando... ¿Y si se siguen cayendo? Por eso nos hacemos estas preguntas, señor Ministro.

No tengo más remedio que hacer estas preguntas y tengo la sensación de que quizás algún accidente podría haberse evitado y se podía haber salvado alguna vida, que es más importante. Tenemos la sensación, —y usted nos ha dado algún dato estadístico— de que el número de accidentes es excesivo, como he dicho antes, en proporción al número de aviones, al número de horas de vuelo y no hablemos al número de pilotos.

Todos estos interrogantes, todas estas dudas sólo pueden despejarse con datos concretos, y es por lo que nos gustaría poder disponer de las conclusiones definitivas de las investigaciones de los accidentes. Somos conscientes de que son ustedes los que más interés tienen en que no se produzcan accidentes. Nosotros tenemos tanto interés como ustedes en que esto sea así, pero además ustedes tienen algo que nosotros no tenemos, y es la posibilidad de tomar las medidas para evitarlo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Es difícil juzgar si los accidentes son excesivos o no, porque, sobre todo cuando producen víctimas, son siempre merecedores de ese calificativo, son siempre excesivos, siempre.

En todo caso, repito, de los datos se tiene que hacer media sobre media, no sólo un ejercicio. El año 1991, lo he dicho al principio, ha sido un año con muy malos resultados en este terreno, pero la media de los últimos cinco años nos mantiene todavía en la de la OTAN.

Ha mencionado varios tipos de aeronaves, concretamente la del F-1, que, efectivamente, en los últimos meses ha tenido varios accidentes, uno de ellos con el resultado de una víctima. Dadas las características de la misión y dado el informe que hizo el piloto del avión que volaba con el que se perdió, hay que suponer que hubo un fallo humano.

Sin embargo, el segundo, que es el que se ha producido a principios de este año, con pérdida del avión, pero sin víctima, se debe a que la aviación militar se subordina a las necesidades de la aviación civil. Por tanto, a veces, los planes de vuelo que están calculados para obtener el máximo de seguridad se tienen que alterar. Es el caso del avión que probablemente absorbió una gaviota, un ave, pero fue porque sobrevoló una zona no prevista en la que abunda ese tipo de pájaros, porque tenía que dejar libre el espacio aéreo para que el aeropuerto de Gran Canaria no sufriera riesgo alguno.

En cuanto al tercero, que es el que podría tener un carácter de accidente mecánico, ya le he dicho que es el menos grave de los producidos, en la medida que, además, lo único que se hizo fue abortar el despegue para poder apagar el fuego que se produjo, que tuvo lugar en la base de Albacete.

Los F-1 están ahora en su vida media y es difícil decir que este número de accidentes se pueda deber a algún fallo que no habían tenido hasta ahora y que, por otra parte, no tienen aviones similares de otras fuerzas aéreas, pero que probablemente, en otros ejercicios anuales, en otros ejércitos del aire puedan haber tenido; esto nunca se sabe. Es decir, hay una serie de coincidencias con respecto a los F-1, pero no se puede decir que sea un mal avión, ni mal mantenido ni con errores de construcción o de uso.

Ha hecho mención a un accidente que fue muy lamentable, porque tuvo cinco víctimas, que fue el del Aviocar de la Academia de Salamanca. Hablaba S. S. del problema de que estaba pintado de blanco. Como sabe, ahora todos los aviones se pintan de color claro, plateado, y todos los aviones que tenían la pintura mimetizada están siendo transformados, porque precisamente esas son las normas OTAN. De manera que, señorías, estamos procediendo a repintar todos los aviones, y todos en ese color, que es un color que, efectivamente, en zonas nevadas no permite que se vea desde una altura que no sea muy baja, pero, en todo caso, eso no es un error, no es un fallo. La mayor parte de los aviones de ese tipo 235 o 212 nuevos están pintados en colores muy claros. (El señor López Valdivielso: En

blanco de la ONU.) Bueno, yo no sé si el blanco de la ONU es distinto del blanco normal...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver si dejamos ya de hablar de detergentes.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): ...porque hay distintos blancos.

En cuanto a las balizas de emergencia, es una vieja polémica. Señoría, nuestro país no es tan grande. Las balizas se utilizan cuando hay vuelos en zonas en las que no hay poblaciones y en las que la visibilidad quizá es muy baja. Nuestro país no es tan grande ni tiene mala visibilidad y, por tanto, no parece que sea absolutamente imprescindible llevar las balizas. En todo caso, ya se está haciendo un esfuerzo en ese sentido. No recuerdo exactamente cuál era exactamente el problema de la baliza de este avión ... (El señor López Valdivielso: Que no la tenía.) Efectivamente, que no la tenía, pero ¿por qué no la llevaba? No lo recuerdo, pero a S. S. se lo he explicado en alguna ocasión.

Los F-5 —teniendo también en cuenta sus consideraciones— siguen volando, pero vuelan los que están revisados y pueden hacerlo sin riesgo alguno. Los que están en este momento en revisión no lo hacen. Cuando termine el proceso de modernización, que acaba el año que viene, de los biplaza volarán todos sin ningún riesgo. Si ocurre un accidente con ellos, señorías, será debido a todas estas causas que son confluencia de factores aleatorios de difícil previsión.

Con respecto a los A, volará el número imprescindible o el número que estrictamente ofrezca seguridad.

Haremos, señoría, lo que propone: el esmerarnos en el mantenimiento, el esmerarnos en el entrenamiento, el esmerarnos en la preparación de los planes de vuelo y el tratar, además, de evitar el riesgo por querer apurar en algunos casos los planes de entrenamiento. Es el caso del último F-18 que estaba haciendo una operación no estrictamente de gran riesgo, pero que sí comportaba —al ser un vuelo de muy baja cota y, además, en horas nocturnas— ciertas posibilidades de accidente. Pero es que hay que entrenar a los pilotos precisamente en esas circunstancias, porque cuando tengan que actuar lo tienen que hacer precisamente en ésas y no en otras, no en condiciones de absoluta seguridad, que en caso de conflicto no se dan.

#### COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA PARA INFORMAR:

— **A PETICION DEL GRUPO IU-IC, PARA DAR CUENTA DE SUS MANIFESTACIONES SOBRE LA ACTITUD DE LOS JOVENES ANTE EL SERVICIO MILITAR EN LAS QUE CALIFICA A OBJETORES DE CONCIENCIA E INSUMISOS DE INSOLIDARIOS; JUNTO CON OTRA SERIE DE CONSIDERACIONES INJUSTIFICABLES, COMO LAS RELATIVAS A LA PRESTIGIOSA OFICINA DEL**

#### DEFENSOR DEL SOLDADO (ODS) (Número de expediente 213/000411)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al que constituía el segundo punto del orden del día, que, naturalmente, es ya el tercero: comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Defensa, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para dar cuenta de sus manifestaciones sobre la actitud de los jóvenes ante el servicio militar, en las que califica a objetores de conciencia e insumisos de insolidarios, junto con otra serie de consideraciones injustificables, como las relativas a la prestigiosa Oficina del Defensor del Soldado. En la petición de comparecencia hace ya una serie de consideraciones y juicios de valor.

Para exponer su posición con relación a esta petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve porque me voy a limitar a leer lo que aparece en el «Diario de Sesiones» de 3 de marzo de 1992, que es seguramente lo que ha dado lugar a las consideraciones y a la petición de comparecencia del Grupo de Izquierda Unida.

Dije en aquella ocasión —y voy a leer—: «Debo decir, además, y lo he expresado alguna vez en esta Cámara, que siento un profundo respeto por los que tienen auténtico espíritu de objetor de conciencia, por los que objetan sinceramente la actividad militar y se brindan para prestar un servicio sustitutorio a la sociedad, en lugar de a través de la actividad militar, a través de una actividad social que puede ser extraordinariamente útil».

Esto es lo que yo tengo que decir, señorías, y, después de sus consideraciones, veré si tengo que añadir algo más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posición? (Pausa.)

En primer lugar, tiene la palabra el solicitante de la comparecencia, el Diputado don Antonio Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, lo que ha motivado la solicitud de comparecencia por parte de Izquierda Unida, para que usted aclare esas opiniones vertidas, no ha sido exactamente lo que usted ha leído: una respuesta parlamentaria en esta misma Comisión en una reunión anterior, sino manifestaciones que hizo usted en Almería y en otros lugares a los medios de comunicación, donde se hicieron eco de las siguientes afirmaciones: «La campaña antimili es una campaña que obedece a la actividad del naufragio de los restos de la extrema izquierda en España». También hizo calificaciones despectivas en relación con la Oficina del Defensor del Soldado —y habló usted en ese tono en relación con estos problemas que hoy presenta el man-

tenimiento de su modelo, del modelo que mantiene el servicio militar obligatorio, modelo aprobado recientemente en este Parlamento— que nosotros consideramos que dañan a la institución militar misma. Por eso hemos mantenido esta iniciativa parlamentaria, porque creemos que no beneficia a la institución militar esta fractura abierta entre la institución militar, la sociedad y los jóvenes de nuestro país.

Le voy a dar algunos datos para que usted vea que no son restos ni naufragios de la extrema izquierda, sino que es una opinión generalizada y mayoritaria en la juventud y en la sociedad española la que se manifiesta contraria a la existencia en nuestro país del servicio militar obligatorio. Esta encuesta que tengo en mi poder del servicio militar en España y modelo de Fuerzas Armadas, anexo I, que es una encuesta del CIS, contiene un par de preguntas y unas respuestas muy concretas. Pregunta número 16: En general, ¿cree usted que es necesaria una reforma de nuestro actual modelo de Fuerzas Armadas? Sí, el 66 por ciento; no, el 7 por ciento; no sabe, el 25 por ciento; no contesta, el 2 por ciento. Pregunta número 17: En su opinión, ¿cuál de las siguientes posibilidades que le voy a leer cree usted que sería la forma más conveniente de organizar actualmente nuestro ejército? ¿Mantener el sistema actual con mandos profesionales y tropas de reemplazo? A favor, el 10 por ciento. ¿Un ejército totalmente profesional? A favor, el 51 por ciento. ¿Un ejército mixto con mandos profesionales y con tropas profesionales y de reemplazo? A favor, el 23 por ciento; no sabe, el 16 por ciento; no contesta, cero. Esta encuesta es del CIS. Su Gobierno es el Gobierno conocido en Europa como el Gobierno de las encuestas, gobiernan ustedes a golpe de encuesta en todos los temas, menos en éste y en otro al que yo me voy a referir también para ilustrar a la Comisión en este debate.

La objeción de conciencia es un derecho constitucional reconocido por una ley que desarrolla ese derecho constitucional, que nosotros no compartimos en su concreción porque creemos que es penalizadora para el objetor, pero es un derecho constitucional clarísimo. En ese terreno, ¿cómo se cerró el año 1991? Tengo una respuesta en mi poder del Ministerio de Justicia, de la Oficina de Prestación del Servicio Social Sustitutorio, en la que se dice que en España el año 1991 se cerró con la solicitud de objeción de conciencia por parte de 28.052 jóvenes españoles, lo que supone un notable incremento en relación con el año 1990, en relación con el año 1989, en relación con 1988 y supone un dato acumulado de alrededor de 100.000 jóvenes. Y eso quiere decir, y lo hemos debatido, que con la aprobación de la ley en este Parlamento se cerró el debate en falso al mantener un modelo que es contestado fuertemente por la juventud española y por la sociedad española. Esta situación, la que crean los problemas de la objeción de conciencia, la actitud de los jóvenes para prestar el servicio militar obligatorio, es una situación que mantiene el debate en la calle de forma permanente, y no puede ser de otra manera en un país democrático. Us-

ted dirá: el Parlamento ya ha aprobado la ley. Bueno, pero en un Parlamento democrático las fuerzas que no comparten el contenido de la ley la respetan, pero la combaten socialmente y piden al Gobierno que la modifique. Sucede con la ley del aborto, donde hay Ministros que plantean un cuarto supuesto o la ley de plazos, y hay una encuesta y un debate abierto sobre si hay que modificar o no la legislación vigente en España sobre este tema a raíz de los problemas sociales que se generan. Y hay grupos en la sociedad que, con todo el derecho y la legitimidad democrática que caracteriza a una sociedad civil como la nuestra, organizan firmas, piden un referéndum, hacen campaña a favor de la abolición del servicio militar obligatorio. Y en España, señor Ministro, no son un naufragio, porque hay fuerzas políticas de centro y de derecha, nacionalistas y de otro ámbito, que plantean ir a un modelo profesional y plantean ir a la abolición del servicio militar obligatorio en nuestro país, y hay militares profesionales que se sienten como una diana a la que se dirige permanentemente las contestaciones juveniles y les hacen daño en su prestigio ante la sociedad como militares profesionales, y abogarían por que el Gobierno abordara un ejército profesional que les impidiera estar siempre en ese debate y en esa confrontación con los sectores que plantean que hay que abolir el servicio militar obligatorio en España, que no son sectores minoritarios, señor Ministro, ni restos del naufragio de ninguna extrema izquierda. ¿Cómo va a tener la extrema izquierda el cincuenta y tantos por ciento en nuestro país? Eso es una «tontería» —entre comillas—, permítame que se lo diga, porque no es de recibo.

Por tanto, en la Oficina del Defensor del Soldado hay gente adscrita al CDS, que es un partido de centro, y hay otra gente que no tiene nada que ver con los restos de la extrema izquierda. Me refiero a la Oficina del Defensor del Soldado, en la que algunas personas que la han dirigido, de su máxima dirección, han terminado reconociendo públicamente su adscripción política al CDS en concreto. Luego hay otra gente que plantea sus críticas, sus batallas, sus discrepancias, sus denuncias sobre la existencia del servicio militar obligatorio en España.

El problema de fondo —y con esto termino, señor Ministro—, es decirle a usted y, a través de usted, a su Gobierno que con esta confrontación se está deteriorando la institución militar misma. Hay en España dos fenómenos que hemos denunciado, que son evidentes: crecimiento demográfico, cero, poco contingente juvenil y una objeción de conciencia cada vez mayor. Eso hace que la incorporación a filas sea cada vez más reducida en relación con los jóvenes que están dispuestos a prestar el servicio militar obligatorio. No tiene responsabilidad de los jóvenes españoles en que la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria no funcione en nuestro país; es una responsabilidad de su Gobierno, de la incapacidad de la Oficina del Ministerio de Justicia para habilitar plazas con objeto de cumplir con esas tareas útiles a la sociedad de las que

usted habla, y nosotros compartimos esa apreciación. Por tanto, sería muy importante que se tuviera en cuenta que la situación actual va a ir avanzando en una línea que termina por hacer daño a la institución militar y al ejército, que es fundamental en la democracia y que tiene un papel asignado nada menos que en el Título Preliminar y en el artículo 8 de la Constitución, así como la referencia en el artículo 30 en relación con el deber y el derecho de defender al país. Por eso no haga usted un mal servicio como Ministro de Defensa en relación con este debate abierto, con objeto de que si el Gobierno garantizara las plazas sociales sustitutorias, si se redujera el tiempo de la prestación social sustitutoria, si eso funcionara al 100 por cien no tendría que existir gente recurriendo al Defensor del Pueblo y pidiéndole que intervenga para rehacer su vida porque se tiran tres y cuatro años en la puerta del Ministerio de Justicia pendientes de que se les asigne una plaza para poder prestar el servicio civil sustitutorio.

Por tanto, ésta es la situación en la que nos encontramos, éste es el problema que hay planteado y no es sólo lo que usted ha leído, sino lo que usted ha dicho, que lo ha recogido la prensa y los medios de comunicación y que son frases que no se correspondían con la realidad política y con la gente que sostiene la necesidad de abolir el sistema del servicio militar obligatorio en España, y en esa línea quería plantear este debate con S. S., teniendo en cuenta la importancia que tiene este tema y la gravedad de los hechos y sus opiniones, que no contribuyen a defender la institución militar, sino a tener ahí un pimpampum con el movimiento que pretende abolir el servicio militar obligatorio, en el que salen perdiendo, a raíz de las encuestas y de la situación social, los propios profesionales de las Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado señor Escuin.

El señor **ESCUIN MONFORT**: Evidentemente, esta comparecencia a solicitud de Izquierda Unida parece continuación —a mí me lo parece— de las manifestaciones que hizo el señor Ministro a raíz de una pregunta formulada por mí mismo en esta Comisión de Defensa el pasado día 3. **(El señor Vicepresidente, Busquets i Bragulat, ocupa la Presidencia.)** Yo no tengo que añadir más de lo que entonces dije, aparte de decir que la situación actual viene provocada —y no me duelen prendas en así calificarlo—, por una actuación un poco pasiva, un poco negligente por parte del Ministerio de Defensa desde hace años. Quizás le corresponda más responsabilidad a su antecesor, al señor Ministro Narcís Serra, que a usted mismo, señor Ministro de Defensa, porque la verdad es que las leyes están para cumplirse y hay una ley fundamental, la de los criterios básicos de la defensa del año 1980, en la que se establece muy claramente que la defensa nacional corresponde a los propios ciudadanos y que por ello

el Gobierno cuidará de desarrollar el patriotismo y los principios y valores reflejados en la Constitución. Y aquí desde hace tiempo están ocurriendo cosas que la verdad es que atentan o quizás manipulan o quizás no se expresan con claridad sobre la juventud española, nuestra más esforzada juventud española.

Entiendo que la posibilidad de modificar el servicio militar, toda la complejidad que lleva consigo este importante problema y este servicio a la nación, se debe hacer dentro de este Parlamento, y aquí caben todas las posibilidades de crítica, de censura, de sugerencias, de peticiones, todo cabe.

Las Cortes españolas representan la soberanía de la nación y aquí cabe todo, pero a mí me preocupa una cosa de forma muy importante, y es comprobar que jóvenes esforzados de nuestra España, que están prestando y cumpliendo un servicio obligatorio y con sacrificio en las distintas unidades de España, y que por unos conductos que no son precisamente los parlamentarios se está atentando, quizá menospreciando, esa gran obra. Alguno de ellos muere, y han muerto soldados, chóferes que llevaban oficiales del Ejército han sido asesinados por la ETA, y han muerto también militares soldados que hacen un servicio obligatorio apagando incendios y en otras circunstancias. La verdad es que cuando visitamos alguna unidad militar comprobamos que no toda la juventud española es insumisa, no toda la juventud española son objetos de conciencia, que hay una gran mayoría —creo yo— de jóvenes españoles que saben que es un servicio obligatorio y penoso, pero que están haciendo algo por la Patria, por España. Creo que todas estas cosas pueden ser interesantes, yo no lo discuto y todos los Grupos políticos tienen sus posibilidades de poder discutir, razonar y pedir, dentro de las Cortes, por aquellos que representan la soberanía de la Patria.

Eso es atentar, creo yo, a algo importante, que es la defensa de España, ya que los soldados de España están para defender a España de una posible agresión. Mucha gente piensa que quizá esto no se puede producir. Cuando así se juzgan las cosas puede decirse que no sirven para nada y que están haciendo un esfuerzo estéril.

No quiero insistir más en este tema, porque creo que obvia, pero cuando en una institución del Estado se enseña a querer a España, cuando en una institución del Estado se aprende a defender a la bandera de España y se aprende a respetar al Rey y a los principios democráticos, creo que es un mal ejemplo, por conductos extraparlamentarios, tratar de socavar lo que en realidad es obligación por ley no sólo del Gobierno, sino de las Cortes Españolas.

Insisto, señor Ministro, en que aquí hemos perdido mucho tiempo. Cuando entendemos que uno de los principales problemas que tienen es concienciar a la ciudadanía española de lo que representa la defensa de España, creo que ahí es donde se está fallando y creo que por eso se producen esas encuestas. Si la sociedad, a través de una gestión directa no solamente del Gobier-

no, sino de estas Cortes españolas viera, explicara y profundizara en lo que representa hoy el servicio militar y el esfuerzo de muchos jóvenes españoles, quizá algunas actitudes podrían desenmascarse y averiguar qué hay detrás de esa verdad. Repito e insisto que no me gusta en absoluto prejuzgar todas las posibilidades políticas que tengan otros grupos, pero fuera de estas Cortes crean un gran perjuicio al Ejército español, que, al fin y al cabo, es una institución fundamental del Estado y, por consiguiente, señor Ministro, lo que le dije entonces lo repito: Sea usted valiente, usted es el Ministro, y procure, con todos los medios que tenga a su alcance, que el Ejército español, los soldados de España, los que cumplen ese servicio obligatorio, no se vean quizá despreciados por cumplir ese servicio para la Nación española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Tengo mis dudas, señor Ministro, sobre si el planteamiento que le voy a hacer está dentro del contenido estricto de la propia comparecencia que estamos debatiendo en estos momentos. Por tanto, sin ningún ánimo de polémica y con el cuidado necesario, si es que necesita un cuidado necesario, le planteo la siguiente cuestión.

Si es posible, quiere o puede dejar constancia de su opinión, como Ministro de Defensa en este caso, de las sentencias judiciales últimas o recientes sobre la cuestión de los insumisos o si, por lo menos, le es posible decir si cree que la sentencia a que hago referencia ha complicado o deteriorado todo lo que hace referencia a la objeción de conciencia. Este sería mi planteamiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: En primer lugar, mi Grupo comparte plenamente las declaraciones que el señor Ministro ha hecho en su intervención y, además, comparte también las otras intervenciones que ha hecho referentes a este tema en otros foros y ámbitos. Ello es así porque el fondo de esas declaraciones se podría resumir y sintetizar diciendo que se trata de establecer una clara diferencia entre lo que es la objeción de conciencia y lo que es la insumisión, lo que son los objetores y lo que son los insumisos. Eso es clarísimo para mi Grupo también y, por tanto, comparte esas declaraciones; y cuantas declaraciones vayan en esa dirección, mi Grupo las considera correctas.

En segundo lugar, no nos sorprenden las manifestaciones ni esas declaraciones. Lo que sí nos sorprende es que alguien pueda poner en cuestión la legitimidad de poder hacerlas, porque cuando se hacen tantas y tantas declaraciones en sentido contrario, ésas son juzga-

das como constructivas, pero si las hace el Gobierno para defender su propia posición, son juzgadas como de confrontación.

En tercer lugar, y por último, sólo haré una precisión al hilo de una cosa que me ha parecido entender: el Gobierno no gobierna a golpe de encuesta, sino de urna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): De forma deliberada leí solamente parte de mi intervención del pasado 3 de marzo, porque si S. S., señor Romero, se hubiera molestado en leerla, hubiera visto que yo no dije eso en Almería. Lo dije también aquí. Yo me responsabilizo, señoría, de lo que digo aquí con taquígrafos y no me responsabilizo del todo de lo que aparece en los medios de comunicación, como usted tampoco se puede responsabilizar, ni nadie, porque los medios de comunicación trabajan con limitaciones, tienen que resumir y, por tanto, en ese resumen se pierden matices. Lo digo como reconocimiento de los límites que tenemos todos cuando nos expresamos en público. Por supuesto, no es una crítica a los medios de comunicación, que bastante tienen con salir todos los días con el cúmulo de noticias y declaraciones que aparecen todas las jornadas en torno a la vida política española y en resumir eso con un máximo de capacidad de comprensión, cuando a veces nuestros debates no tienen mucho que ver con lo que está pensando la gente que está en la calle. Insisto en que me responsabilizo de lo que dije aquí, que es bastante claro. Al hablar de los accidentes, dije: «Algunos de los que son más críticos, de los que son más activos en la denuncia de los accidentes, no lo son inocentemente y forman parte de los restos del naufragio de la extrema izquierda». Dije eso, ¿verdad? Está escrito aquí. ¿Lo ha leído usted?

El señor **ROMERO RUIZ**: Lo escuché.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): No, es que no estaba, es que se había ausentado cuando yo lo dije. Se había ausentado porque tenía que ir a otra Comisión y no lo oyó.

El señor **ROMERO RUIZ**: ¡Si es que estoy en todos los lados!

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Sí, por eso, porque es usted ubicuo, pero no lo oyó y luego no lo ha leído. Entonces, tocar el piano de oídas o tocar cualquier instrumento de oídas, a veces tiene este problema.

Señoría, lo que yo digo tiene una coherencia bastante grande, y lo que digo siempre es que los debates filosóficos, sociales o políticos enriquecen la sociedad. Está muy bien que debatamos sobre todo, sobre el servicio militar, el aborto, la Unión Europea Occidental,

lo que en cada momento toque o sobre lo que a usted le parezca bien. Otra cuestión distinta es el cumplimiento de las leyes, que es la base del funcionamiento de la vida democrática. Lo que opina el Gobierno sobre este asunto se puede resumir en varios puntos muy sencillito.

En primer lugar, lo que le leí al principio: el respeto por el objetor verdadero, que cumple la prestación sustitutoria y que, por cierto, cada vez está mejor integrado en instituciones como la Cruz Roja. Eso me lo ha oído muchas veces y me lo va a seguir oyendo.

En segundo lugar, lo que yo pienso y piensa el Gobierno es que es preocupante que exista insumisión como un fenómeno insolidario y, sobre todo, que se confunda la insumisión con la objeción. Es muy preocupante y muy grave que en intervenciones que tienen lugar en esta Cámara y fuera de esta Cámara no se contribuya a aclarar esa confusión. Por eso, como no le he oído nunca esa distinción, le pregunto: ¿Hace esa distinción Izquierda Unida? Porque yo tengo datos que me hacen dudar. ¿Hace distinción entre lo que es la defensa del objetor —actitud legal— y lo que es la justificación del insumiso —actitud ilegal—? Explíquemelo.

Insisto en que el objetor realiza una contribución a la sociedad y el insumiso niega cualquier contribución a la colectividad. Es más, estamos oyendo que niega la existencia de los ejércitos, niega la existencia de los impuestos, niega los principios de nuestro sistema educativo. Hay documentos, se los puedo leer ahora. Supongo que usted los conoce o habrá oído hablar de ellos. A mí, sinceramente, me surge siempre la pregunta, cuando oigo eso, de qué tipo de conciencia es ésa que se siente dañada por trabajar, por ayudar en una residencia de ancianos. ¿Qué conciencia es ésa? ¿Qué tiene que ver eso con el antimilitarismo? No lo entiendo, señoría. A lo mejor usted comparte esta duda.

Cuando hago referencia a una extrema izquierda, muy minoritaria en nuestro país, me estoy refiriendo a algo que también es comprobable. Quizá haya oído usted alguna vez —seguimos de oídas— las polémicas que ha habido en eso que se llama el Movimiento de Objeción sobre la presencia dentro de él de opciones políticas que defienden la violencia. Porque esa fue una constante de debate, por ejemplo, en el año 1987. El dirigente de los objetores de conciencia, don Xavier Rius, decide abandonar la organización, el Movimiento de Objeción, debido al apoyo que ésta prestaba a HB. Y hay noticias de varios periódicos en agosto de 1987. En el año 1990 se realiza por parte de ese movimiento, de forma pública, un rechazo del apoyo que presta HB a la insumisión.

Pero aquí no acaba el debate porque, por ejemplo, el Movimiento, en el año 1991, vuelve a rechazar el apoyo de HB. Sin embargo, señoría, estamos en el año 1992 y tenemos una noticia en «La Vanguardia» y en «El País», edición regional, de 30 de enero de 1992, donde se dice: Tras su juicio —a un objetor independentista que recibe una condena, por cierto, muy baja—, los jóvenes que le esperaban exigen su libertad al grito de

¡Gora ETA! Esto está en los periódicos. Uno de esos colectivos, en una carta al director en un periódico catalán, dice que luchan contra la mili porque en nuestro país los ejércitos son de ocupación. Le puedo leer muchas cosas de este tenor. A eso me refería, y está bien claro en el «Diario de Sesiones». No me estaba refiriendo a los objetores. Me estaba refiriendo a esa actitud insolidaria que es la insumisión, y que yo no sé si usted rechaza. No lo sé, sinceramente, porque nunca se lo he oído decir.

Cuando hablo de —quizá no sea una expresión feliz— los restos del naufragio de extrema izquierda me estoy refiriendo a que detrás de un movimiento de objeción hay organizaciones como Izquierda Alternativa. ¿Sabe usted lo que es, verdad? Usted sí lo sabe, ¿no? Es la Liga Comunista Revolucionaria y el Movimiento Comunista, que con Jarrai, las juventudes de HB, forman el colectivo «Mili KK».

A eso me estoy refiriendo, señoría. No se dé usted por aludido. Yo no sé por qué se da usted por aludido cuando hablo de esto, que no quiere decir nada. Yo parto de un hecho cierto, y es que hay por parte de la juventud española una percepción, lógica, de que el servicio militar es un sacrificio, como son un sacrificio los impuestos, como son un sacrificio otras contribuciones a la sociedad. Por tanto, es preferible no hacer ese sacrificio que hacerlo. Y hay quien luego, no inocentemente, se aprovecha de ello. Hay que contar todo. Y a veces se explota la buena intención, la buena voluntad de nuestros jóvenes desde esas entidades que le acabo de mencionar. Se explota eso y se utiliza políticamente. Yo, desde luego, creo que Izquierda Unida no apoya esto. Pero hay quien también políticamente obtiene o pretende obtener rendimiento electoral de esta actitud muy generalizada entre nuestros jóvenes, no en todos, pero sí en muchos de nuestros jóvenes.

Yo no sé si esa prestigiosa oficina que usted ha mencionado hace mucho en favor de la prestación social sustitutoria. Sé que en algunos casos prácticamente suplanta la actuación del Defensor del Pueblo en la defensa de los derechos de los soldados. En eso no voy a entrar, pero yo no sé si hace mucho en favor de la prestación social sustitutoria. Lo que sí le digo es que no es cierto que haya esas manifestaciones que usted cita ante el Ministerio de Justicia por parte de objetores que quieren hacer la prestación social sustitutoria. ¡Ojalá las hubiera!

Insisto en que, al margen de todo esto, hay un debate social en toda Europa sobre el futuro de las Fuerzas Armadas y la contribución que los ciudadanos tienen que hacer a ellas. Como extensión de ese debate, lo hay también sobre el sentido que tiene la prestación social sustitutoria en nuestros días. Los ejércitos están cambiando muy deprisa, señoría. Yo me alegro mucho de que usted los defienda. Me alegro mucho, es una actitud muy loable y se lo agradezco de todo corazón. Se van a reducir en toda Europa —en nuestro país también—; van a ser cada vez más multinacionales —lo hemos visto antes, al hablar de la Unión Europea

Occidental—; van a actuar cada vez más bajo la iniciativa de Naciones Unidas en misiones de paz o en catástrofes en cualquier parte del mundo; van a ser cada vez más complementarias de la cooperación internacional. En esa dirección vamos. Luego ciertas actitudes antimilitaristas se deben más bien a argumentos que son de otra época, no a argumentos relacionados con esta realidad, con esta transformación de nuestro ejército.

Sí que acepto algo que S. S. ha dicho de pasada. Acepto las críticas por los problemas que tiene nuestro país en la realización de la prestación social sustitutoria. Ruego a su Grupo Parlamentario —como creo que tengo de otros grupos— todo apoyo para mejorar esa prestación y para hacerla efectiva. Ruego su apoyo, porque es verdad que tenemos cierta falta de agilidad y quizá eso está en el origen también de la irritación de algunos jóvenes que quieren realizarla y que a lo mejor ven retrasada esa posibilidad.

Señoría, permítame que termine haciéndole yo, a mi vez, algunas preguntas: ¿Distingue Izquierda Unida entre objeción e insumisión? Disípeme alguna duda, si es que existe. ¿Está dispuesta Izquierda Unida a apoyar una auténtica actitud solidaria de nuestra juventud a través de la prestación social sustitutoria? ¿Apoyan S. S. y su Grupo —supongo que sí— el que exista la prestación sustitutoria en residencias de ancianos, en la Cruz Roja, en Icona? Sí, en Icona apagando incendios, porque todavía no hemos sido capaces de organizarlo ni ha habido tampoco muchas iniciativas para que se organice que los objetores contribuyan a apagar los incendios. Lo hacen los muchachos que cumplen el servicio militar nada más. Supongo que como la concepción de solidaridad está muy arraigada en Izquierda Unida, tendrá una respuesta positiva; supongo.

Muchas gracias, señor Escuin, por sus consideraciones.

Respecto a lo que me preguntaba el representante de Convergència i Unió, le diré que se trata de un debate que quizá debiéramos tener en otro momento, aunque quisiera hacer una reflexión que comparten muchos juristas —yo no lo soy— o muchos ciudadanos. Nosotros vivimos en una democracia. En una democracia los representantes del pueblo son elegidos por los ciudadanos. Los representantes del pueblo forman una mayoría en el Parlamento y su función es redactar leyes. Se redactan leyes. Existe un poder independiente, que es el Judicial, que las aplica. **(El señor Guerra Zunzunegui: A veces.)** Yo no entiendo muy bien que pudiera suceder que cuando la opinión de un magistrado no coincida con las leyes tenga que plegarse la mayoría, o tenga que plegarse la sociedad a la decisión del magistrado, no lo entiendo. No parece una regla muy democrática o muy racionalista, porque esto además juega en todos los sentidos. Puede jugar en sentido supuestamente progresista o supuestamente regresivo. **(El señor Guerra Zunzunegui: Es la interpretación de la ley.)** Los jueces y magistrados están sujetos al imperio de la ley, como lo estamos todos, y por tanto no pueden crear derecho. A mí esa sentencia me produce una cierta confusión,

como a tanta gente. Por supuesto que no me atrevo a polemizar con el señor magistrado que la ha emitido. La acato, obviamente, pero me llena de sorpresa porque además no sé cómo encaja bien en los fundamentos de un Estado de derecho; no lo sé.

Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Romero Ruiz pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra el señor Romero para un turno breve.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me ha parecido de una gravedad extrema que usted arroje alguna sombra de duda sobre la fuerza política que represento, que es una fuerza constitucional y democrática, firmante desde el primer momento de los pactos antiterroristas y contraria a la violencia terrorista, al apoyo de HB y de ese mundo en la sociedad vasca y en la sociedad española, y al crimen organizado. Por tanto, no tenemos nada que ver con ese tema, en absoluto, y me parece de una especial gravedad que usted diga o insinúe —quedará en el «Diario de Sesiones» para una lectura sosegada— cosas de este tipo, que yo despejaré, porque ha hecho también preguntas concretas.

No podemos decir que la Iglesia católica apoye a ETA porque haya algún cura o algún sacerdote que lo haga. Se ha dicho de forma razonable que no se puede hacer eso de ninguna manera. No se puede decir que los jóvenes rechacen el servicio militar obligatorio porque haya una minoría que está en torno a las tesis de HB o en torno a las tesis de la extrema izquierda en España. No se puede volcar esa duda sobre las fuerzas democráticas, en la tercera fuerza política del país en número de votos, que es la que está hablando en estos momentos a través de su portavoz en esta Comisión de Defensa. La juventud, que ha hablado a través de esta encuesta, ha dado su opinión. Hay situaciones aisladas en el seno de la juventud. Izquierda Unida ha defendido siempre el derecho a la objeción de conciencia, que es constitucional, con una nueva ley de objeción de conciencia. Un dirigente muy conocido del PSOE, en concreto Miguel Ramos, de Andalucía, que estaba en el Comité Nacional, dimitió por la política de objeción de conciencia del PSOE, no como el que usted ha citado, que dimitió por los apoyos a la violencia o a las tesis de Herri Batasuna de determinados sectores de este movimiento.

Hay un problema muy concreto en este campo: que nosotros defendemos la objeción de conciencia con una ley adecuada, y no la insumisión, que es una ilegalidad en España. Lo que hemos dicho es que nuestra fórmula de ejército profesional eliminaría la objeción de conciencia en cuanto a la prestación social sustitutoria y la insumisión al servicio militar obligatorio, no otro tipo de insumisiones, que podrían continuar en impuestos o en otros temas, con lo que nosotros no tenemos nada que ver. Nosotros lo que hemos dicho es que de abrirse camino nuestro modelo se solucionaría de un

plumazo el problema de la objeción y de la insumisión. Y el problema de la insumisión empieza a ser grave porque abarca a 3.000 jóvenes en España de distintas comunidades autónomas, y algunos de ellos no ubicables en gran parte en los sectores que usted habla de la extrema izquierda y del apoyo a la violencia. Una parte importante de ellos plantea que no tienen por qué prestar un servicio civil sustitutorio, sino negar la existencia de un ejército que les reclame para el servicio militar obligatorio. Pueden tener otras consideraciones más, y larga es la vida para demostrar los planteamientos de cada uno.

En un país democrático se puede pedir la independencia de una parte del Estado, y el Ejército, en la Constitución, tiene que defender la integridad territorial. Lo que se dice es que se haga por las vías democráticas y por las vías parlamentarias y de la sociedad civil; no sólo en el Parlamento, en los consejos de la juventud, la sociedad civil organizada, los sindicatos, las asociaciones de jóvenes. En una democracia se habla en todos los lugares y se decide en el Parlamento, que es donde reside la soberanía popular, pero se habla en todos los lugares, en todos. Por tanto, eso es lo que corresponde.

Quiero terminar diciéndole que me responsabilizo de las declaraciones que he hecho, lo mismo que usted de las suyas, sin necesidad de que me persiga de Comisión en Comisión, porque usted ha estado en varios ministerios y yo no le he dicho nada. **(Risas.)** Luego ha planteado dos o tres preguntas que creo que serán como ensayo para cuando yo me sienta ahí **(Risas.)**, porque terminaré sentándome ahí. Y le voy a contestar ahora.

Usted dice: ¿Cómo distingue Izquierda Unida entre objeción de conciencia e insumisión? Pues ya se lo he dicho de manera clara: la insumisión es una ilegalidad que está penada por las leyes, independientemente de esta sentencia que se ha producido. ¿Qué piensa Izquierda Unida de la prestación social sustitutoria? Que se debe garantizar, plazas para todos los objetores. ¿Qué condición debe haber? Que no alteren el mercado de trabajo, que no sean aprovechadas por entidades para utilizar a los objetores de conciencia como mano de obra barata que rompa la negociación colectiva y las relaciones laborales en España, que es lo que han dicho los sindicatos. Por tanto, en situaciones de apagar incendios, de atenciones humanitarias, de formación, en cuestiones de este tipo, nosotros somos partidarios de que este tema se reforme y se organice. Y el problema de fondo es —y usted terminaba con esa contradicción— que en Europa entera hay un debate abierto sobre la dimensión de los ejércitos. Me alegro de que ustedes defiendan los ejércitos. Sí, nosotros defendemos la existencia de los ejércitos, no de este modelo, que crea estos problemas y esta confrontación con la juventud, sino de un modelo de ejército profesional, pequeño, reducido, defensivo, como le he dicho tantas veces y las que me quedan por decirle, porque estoy aquí para defender mi política y mi programa, que es el que han votado los electores. El suyo también lo han

votado y por eso defiende usted su posición aunque a veces hacen cosas en contra de sus propios votantes, como se está demostrando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Me ha dejado muy tranquilo su intervención, señor Romero, y estoy francamente satisfecho con su respuesta, porque me ha aclarado algunas dudas que tenía, creo que fundadamente. Coincidimos, además, en que la distinción entre objeción y sumisión es fundamental dentro de este asunto. Por eso, el esfuerzo común que tenemos que hacer respecto a la prestación social sustitutoria nos aproxima mucho.

Y como siempre matizo, y en mi anterior intervención decía «algunos», voy a darle un ejemplo de que algunos de su formación no aplican esa posición que usted ha expresado, pero son algunos, o alguna en particular. La excepción confirma la regla. Yo tengo aquí una carta que ha escrito una concejala responsable del área de la juventud de Izquierda Unida de un ayuntamiento a todos los jóvenes de su localidad, bastante grande y próxima a Madrid, en edad de llamamiento a filas, en la que le dice (están las siglas de Izquierda Unida): Estimado amigo: Siguiendo con la campaña de información que llevamos realizando hasta el momento y ya que eres uno de los muchos jóvenes que sortearon el pasado 3 de noviembre, nos dirigimos a tí para manifestarte nuestra postura al respecto. No apoyamos al servicio militar obligatorio, ya que consideramos supone un atentado contra la libertad individual, resulta ineficaz y no rentable. (Esta consideración sobre la rentabilidad me parece muy oportuna, porque cuando se habla de un ejército profesional no se habla nunca del coste presupuestario; introduce un elemento alentador la carta, a pesar de todo). Y dice a continuación: Ya que actualmente este servicio militar es obligatorio, queremos que sepáis que os apoyamos tanto si decidís objetar como si vuestra decisión ha sido la insumisión. Estamos a vuestra disposición para cualquier duda o problema que se plantee al respecto. Podéis dirigirlos a la calle XX, teléfono XX.

Sé lo daré ahora, señoría, para que yo no pueda argumentar con un solo caso que ustedes no están en la línea correcta, como usted mismo acaba de expresar hace un momento, llenándome, por cierto, de tranquilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

— **DE LA SITUACION DE LOS ARCHIVOS DEL ARSENAL MILITAR DE LA CARRACA EN SAN FERNANDO (CADIZ), ASI COMO LA ENCUESTA ELABORADA POR EL GRUPO EUROPEO DE INVESTIGACION SOBRE FUERZAS ARMADAS Y SOCIEDAD Y QUE VAN A REALIZAR EN ALEMANIA, AUSTRIA, FRANCIA, HOLANDA, ITALIA, NO-**

**RUEGA, SUIZA, CHECOSLOVAQUIA, DINAMARCA Y ESPAÑA. A PETICION PROPIA (Número de expediente 214/000060)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, la comparecencia del señor Ministro de Defensa, a petición propia, para informar de la situación de los archivos del arsenal militar de La Carraca, en San Fernando (Cádiz), así como de la encuesta elaborada por el Grupo Europeo de Investigaciones sobre Fuerzas Armadas y Sociedad, que se va a realizar en varios países europeos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): En alguna comparecencia anterior, concretamente en la del día 8 de mayo de 1991, y posteriormente en la del 3 de diciembre me comprometí a explicar a SS. SS. el resultado de la investigación sobre la supuesta destrucción de parte de los archivos del arsenal de La Carraca.

Se nombró un auditor, con el empleo de General, para tramitar una información reservada que esclareciera estos hechos aparecidos en los medios de comunicación y de los cuales se había hecho eco el representante de Izquierda Unida, señor Andréu. Se han pedido declaraciones a una lista muy larga de personas —que no es del caso citar, pero que se trata de más de una docena—, y a continuación del informe del auditor explica la situación de los archivos. Dice: Primero, se puede asegurar que los archivos no han sido quemados ni destruidos. Esta es la aseveración de todas las personas interrogadas y, según parece, el único incendio y destrucción de papeles lo efectuó el sargento XX y fue para destruir unos manuales técnicos ya anticuados que se sustituían por otros más modernos. Lo hizo con el conocimiento de su jefe, el Capitán de Fragata XX, y lo hizo en un bidón que durante algunos días producía humos delante del ramo de máquinas. Ocurría esto en los meses de septiembre-octubre de 1990. El rumor del incendio o destrucción —prosigue el instructor— de archivos ha producido un elevado malestar entre todo el personal del arsenal.

Y para salir al paso de ello, con fecha 16 de diciembre de 1991, las secciones sindicales de UGT y de Comisiones Obreras del arsenal han remitido un escrito en el que niegan tener relación alguna con las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre los hechos que se imputan a los miembros del arsenal. El escrito aludido es tajante al respecto y muy clarificador. Escrito con los sellos y firmas del delegado sindical de UGT y del delegado sindical de Comisiones Obreras y está dirigido al señor Almirante Jefe del arsenal de La Carraca. Dice: Excelentísimo señor, las secciones sindicales de Comisiones Obreras y UGT del arsenal de La Carraca respetuosamente tienen el honor de dirigirse a V. E. con motivo de las continuas apariciones en la prensa de noticias relacionadas con el arsenal de La Carraca, en las que se menciona como fuente de información al comité de empresa, siendo la última la aparecida en el «Diario de Cádiz», el miércoles 11 de diciembre

del presente año, en la que se nos implica directamente de asegurar haber tenido conocimiento de la desaparición y destrucción de archivos a finales del pasado mes de mayo. Aparte del desconocimiento del periodista (lo escribe Comisiones Obreras y UGT) al nombrar al comité de empresa, ya que éste no existe como tal en el arsenal, y de las inexactitudes que menciona, negamos radicalmente el haber informado al corresponsal de la destrucción de archivos, extremo este que desconocemos, y muchos nos tememos que alguien, con oscuros intereses y amparado en el anonimato, no tiene el menor reparo en involucrarnos sin importarle las consecuencias negativas, no sólo para el arsenal sino para las relaciones de los representantes de los trabajadores y la jefatura del mismo, basadas en los principios de buena fe, lealtad y cooperación. Dice que dará cuenta a su gabinete jurídico, etcétera.

Continúa el instructor: Punto segundo. Una vez sentado el principio anterior, se procedió al examen y estudio de los archivos existentes, siendo este el resultado. Antes de la entrada en vigor de la nueva organización de arsenales, en octubre de 1990, los archivos existentes eran: a) Jefatura de Mantenimiento; un archivo único con documentación referente a obras en buques y tierra. b) Jefatura ICO; un archivo único referente a obras de nuevas construcciones tanto en buques como instalaciones navales en tierra. c) En la Sección Económica; la propia de su cometido. d) En los distintos ramos; los archivos de trabajo habitual. A partir de la implantación de la nueva organización de arsenales en octubre de 1990, en la Sección Económico-administrativa-industrial se coordina la documentación de todas las secciones, excepto la de nuevas construcciones de buques, que la lleva la actual Sección de Construcciones, antigua ICO. La Sección Económica del arsenal continúa ordenando los expedientes de obras, como venía haciéndolo anteriormente. En las distintas secciones se tienen sus propios archivos de trabajo. La documentación original preceptiva de los expedientes de gastos tramitados por la Sección Económica del arsenal se remiten como justificante del pago, por conducto reglamentario, al Tribunal de Cuentas. En el resto de los archivos la documentación que existe en lo referente a obras son duplicados del original o fotocopias.

Añade: El instructor comprobó personalmente todos los extremos señalados en los puntos precedentes. Solicitó como muestra diversos expedientes de obras en tierra y en buques y constató que existían los documentos legalmente necesarios —y los cita—. Para resumir este importante aspecto, si alguien solicita un expediente de cualquier materia de las indicadas, además de que puede comprobar que ha sido enviado, en su momento, al Tribunal de Cuentas, lo puede obtener dirigiéndose al archivo de expedientes de la Jefatura Industrial. Desde el punto de vista de la custodia, existen llaves y cerraduras de las secciones examinadas y los libros-registros tienen las correspondientes anotaciones. Como se ha hecho constar —esto es muy importante—, los expedientes originales se remiten al Tribunal de Cuen-

tas. Se hizo un muestreo —que se acompaña en el anexo III— y, por otra parte, los expedientes anteriores a 1983 han sido enviados al archivo de la zona marítima del Estrecho y está todo ello debidamente informatizado. Después, se hace mención especial de algunas declaraciones de personas muy concretas, que aparecieron en informaciones de prensa, y de obras realizadas fuera del arsenal militar. Si S. S. tiene interés, también se le puede leer.

El resumen de la información practicada dice como sigue: Nadie ha podido dar ningún detalle de quema o destrucción de archivos porque no lo han visto. Los archivos de expedientes de obras, tanto de buques como de tierra, están en la Jefatura Industrial y se pueden completar con los archivos de los ramos y de la Sección Económica. Este es el procedimiento que se sigue para completar un expediente, y así se ha hecho con los que fueron solicitados por el Juez del Tribunal Militar Central con motivo de las diligencias que instruye por supuestas irregularidades en la contratación. Los archivos están bien custodiados, están informatizados y funciona bien la práctica de remitir los antiguos al Archivo Central de la zona y los originales al Tribunal de Cuentas. Este instructor no puede aseverar ni constatar el procedimiento contractual en los expedientes examinados, etcétera; aspectos de carácter burocrático, pero no referidos a lo que a S. S. le interesaba, que era la destrucción de parte de los archivos. Espero que con esta información quede satisfecho su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? (**Pausa**.) Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Solamente quiero puntualizar una cosa, señor Presidente, no en cuanto a este primer punto de la comparecencia, sino para saber si posteriormente el propio señor Ministro va a hacer referencia a la encuesta elaborada por Grupo Europeo de Investigación. Si ésta va a ser una segunda parte, no tengo nada que objetar.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Sí, señoría.

El señor **CARRERA I COMES**: Sin más, sigo en espera de la segunda intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Nuestro Diputado por la provincia de Cádiz, Jerónimo Andréu, planteó este tema en más de una ocasión. El informe, que se nos ha hecho llegar para este acto parlamentario, sobre lo que ha ocurrido no concuerda en parte con el que a usted

le ha hecho llegar el instructor y que acaba de leer. Nosotros comunicamos por carta (lo hizo nuestro Diputado Jerónimo Andréu) que se había recibido noticia de que se estaban destruyendo los archivos de La Carraca y dimos una serie de nombres a los que se podía pedir información. Le mandamos la misma carta al antiguo Fiscal General del Estado, don Leopoldo Torres, el cual respondió diciendo que comenzaría las acciones pertinentes. Nuestra actuación ha sido totalmente correcta. El Fiscal ha llamado a declarar a Madrid a las personas que nosotros comunicábamos en la carta, no sabemos qué es lo que han respondido, pero ustedes habrán actuado conforme a esas respuestas, algunas de ellas las ha planteado usted en la información que acaba de facilitarnos.

Lo cierto es que en La Carraca se han hecho dos cosas. Se han llevado del arsenal al comandante XX —no voy a decir el nombre—, lo han ascendido (que es lo que se dice en términos muy castizos dar una patada hacia arriba), han hablado con algunas organizaciones sindicales que ustedes suponían (no se sabe por qué) que filtraban estos informes a Izquierda Unida, cuando procedían de otros ámbitos, y han ido apareciendo datos del arsenal de La Carraca. En una situación opaca, como es la de esta estructura y de estos cometidos, parece que se ha intentado tapar el problema como se ha podido, pero todavía no se han dado respuestas a cuestiones importantísimas que nosotros denunciábamos hace un año. Se han dado algunas respuestas, pero no todas.

¿Qué pasa con las obras que se contrataban por más precio del que en realidad valían? ¿Qué pasa con las facturas de material eléctrico comprado más caro que en el mercado? ¿Qué pasa con los coches y material móvil que se vendían irregularmente? Nada de eso tiene aún respuesta. Supongo que la investigación se habrá desglosado en dos partes: una, la quema de los archivos, y otra, estas irregularidades concretas, de gran importancia, de las que no sabemos nada a raíz de su información.

Usted dice que en los archivos no ha pasado nada, pero no se responde a las demás preguntas que nosotros denunciábamos, y al final no nos enteraremos de ese dato tan especial del bidón del cual salía humo, no sabemos de qué, durante varios días. El poder que ustedes tienen en el Ministerio les permite quitar de en medio a los principales presuntos implicados (alguno de ellos ya han salido con ascenso a otros lugares) y se puede practicar una política de silencio; una cosa que sería maquiavélicamente perfecta, pero inaceptable en un Estado de derecho.

Nosotros tenemos dudas, señor Ministro, porque hace ya más de tres meses que se formuló una pregunta para que usted remitiera a este Grupo Parlamentario el resultado y las conclusiones de la auditoría en el arsenal de Cartagena. También se pidió que nos dijeran qué había pasado con el arsenal de El Ferrol. Estos temas de Cádiz se plantearon y usted viene sólo con una respuesta sobre los archivos; de los demás temas no hay

respuesta. Se va muy lentamente y son denuncias que están aquí, que tienen su importancia, y que en defensa, como hemos dicho siempre, de la inmensa mayoría de nuestros militares, que son gente honrada que vive de su sueldo, en defensa de la imagen del Ejército, no se puede tolerar que haya una minoría que haga cosas irregulares que hay que detectar con investigaciones rápidas. Porque si estas cosas duran —parece ser que ahora está pendiente del Tribunal Central toda una serie de temas, sin que se haya resuelto nada— se termina empañando la imagen de la actividad que desarrollan los arsenales y, en concreto, el de Cádiz, que es el informe que mi compañero Jerónimo Andréu nos ha facilitado estudiando esta comparecencia, porque él ha tenido que cumplir con otras tareas políticas que le ha encomendado Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señorías, señor Ministro, nosotros en principio no vamos a dudar, ni mucho menos, del informe del General auditor sobre lo que se ha realizado en el arsenal de Cádiz en cuanto a los archivos del arsenal militar de La Carraca; en modo alguno, no. Lo que sí le pido al señor Ministro es que, si hubiera algo más que, por hacer más breve esta Comisión, no hubiera planteado para no extenderla, y a lo que pudiera tener acceso el resto de los grupos políticos de la Cámara, se nos hiciera llegar, como en otras ocasiones, y como en este caso concreto el Secretario de Estado para la Defensa nos lo ha hecho llegar para conocer en su extensión el informe realizado por el General auditor.

Sin embargo, una vez que ha hecho referencia el señor Ministro a las Comisiones del 8 de mayo y del 3 de diciembre del año pasado, nosotros no entendemos muy bien si esta parte de la comparecencia está relacionada directamente con las investigaciones abiertas en los tres arsenales y el órgano contratador aquí en Madrid de la JAL, referido a los posibles fraudes (nunca demostrados) en los tres arsenales, en el del Ferrol, en el de La Carraca y en el de Cartagena; si es que tiene algo que ver esta comparecencia como para dar por zanjada esa otra parte de la investigación abierta, o si es que efectivamente todavía no han concluido todos los procedimientos abiertos y no se sabe cuál es la definitiva conclusión de aquella noticia y aquella polvareda que, desde luego, cuanto antes se esclarezca, mejor será para todos, en primer lugar para la propia institución que es la Armada Española.

Por tanto, sin saber muy bien si con esta comparecencia se pretende dar por zanjado el otro tema, nosotros nos alegramos de que el General auditor haya hecho una auditoría tan buena y tan convincente sobre la quema de los archivos y su perfecto estado, tanto en la ICO como en los distintos ramos que ha citado usted, por un lado; pero por el otro nos gustaría saber si

el procedimiento para esclarecer todos los hechos a los que he hecho mención sigue abierto y hay posibilidad de que se concluya antes de que se termine esta legislatura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Quiero manifestar mi opinión. Estamos ante un tema en el que los hechos hablan rotundamente por sí solos. Ha habido una intervención del señor Ministro expresando con una meridiana claridad el desarrollo de los hechos, los informes rotundos que se han producido, avalados por todos. Ahora resulta, después de aquellas informaciones que se solicitaron hace tiempo para esclarecer una supuesta quema, que nadie avala esa supuesta quema de archivos en el arsenal de La Carraca. Lo niegan absolutamente todos, y lo niegan también los representantes sindicales de UGT y Comisiones Obreras; y creo que en los últimos tiempos no se puede decir que estas dos instituciones sean muy proclives a darle la razón al Gobierno en algún tema.

Lo cual quiere decir que estamos ante unos hechos muy claros y que, por tanto, se pueden extraer, yo creo que con legitimidad, algunas consideraciones, y esas podrían ser que mi Grupo está claramente por la transparencia informativa, que ha dado esos resultados que ha dado aquí esta tarde; está claramente por la seriedad y por la racionalidad en el enfoque de los problemas y de las situaciones, y se ha demostrado también con este informe y con esta intervención del Ministro; y está claramente por aplicar una escala de valores a la hora de juzgar estos hechos que consiste, primero, en conocer los hechos, segundo, en valorarlos, y tercero, en emitir un juicio sobre ellos; y no, primero, juzgarlos sin pruebas, segundo, seguirlos juzgando, y tercero, seguirlos juzgando. Por tanto, mi Grupo está en esa posición y no está, de ninguna manera, en una forma de entender la práctica política que se pueda acercar a manipulaciones de temas, con insinuaciones más o menos infundadas, o a un ejercicio de la política a golpe de dossiers sin fundamento, o a denuncias embarulladas donde se mezcla la información con la sospecha o con el rumor.

Por todo ello, mi Grupo se congratula esta tarde de la exhaustividad y de la rotundidad del informe que ha presentado el Ministro, que viene a demostrar que lo que se había presentado en un momento determinado como cubierto de sombras queda absolutamente despejado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Para contestar a las preguntas de los señores Diputados, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Supongo, señor Romero, que cuando dice usted impli-

cados querrá decir supuestos, ¿no? Es que en el «Diario de Sesiones» veremos que no lo añade. Y ya que le tiene usted tanto amor a las Fuerzas Armadas últimamente, infórmese un poco sobre el sistema de ascensos, por favor; infórmese; porque es un procedimiento de una rigurosidad extrema y, por tanto, mencionar ascensos con una sombra de duda sobre ellos no se lo tolo, señoría. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Y encima no dice usted «supuestos», ni siquiera.

Ya que hablamos de problemas que son antiguos, ¿se quiere usted leer lo que le dije el 24 de septiembre de 1991, al hablarle precisamente de La Carraca? Porque le expliqué que el fiscal civil de Cádiz abrió diligencias informativas que posteriormente ha archivado. Se lo dije, ¿verdad? Bueno, se le ha olvidado. Por tanto, me hace preguntas sobre algo que ya le he explicado. Y le dije que en La Carraca el único que estaba actuando era el fiscal togado militar en el que, por cierto, usted no tenía una confianza muy grande, porque en esa comparecencia ya le tuve que decir que cuidado con lanzar sombras de dudas sobre la eficacia de la justicia militar.

Su Grupo Parlamentario, en la comparecencia del 3 de diciembre, preguntó por la inclusión del arreglo de iglesias entre las actividades que el Ministerio de Defensa tiene encargadas al arsenal de La Carraca. Yo di explicaciones —el señor Andréu me las pidió—, consideró que eran satisfactorias, pero me insistió en que comprobara la desaparición de documentos. A ello me comprometí y, en virtud de ese compromiso, hoy vengo a esta Cámara y lo explico, luego esto es continuación de la comparecencia del 3 de diciembre de 1991. Pero no se preocupe S. S., porque dentro de poco probablemente tengamos noticias también del Juez de Ferrol, S. S. las conocerá, y conocerá también las decisiones que ha habido sobre Cartagena, que, por cierto, tienen carácter administrativo y no hay ninguna obligación de darlas a conocer a S. S., porque forman parte, como es lógico, del funcionamiento normal de la Administración militar.

¿Qué pasa con los documentos que S. S. presentó a bombo y platillo y que le rechazó el Fiscal General del Estado, precisamente referidos a Cartagena, y que dijo que iba a presentar en un juez ordinario y que se los iba a aceptar? ¿Se los ha aceptado? Le he preguntado varias veces sobre ello. A veces, esgrimiendo algunos documentos, supuestos o reales, se hacen imputaciones muy graves. ¿Qué pasó con aquello? Quizá la próxima vez, cuando yo le explique lo del Ferrol o los resultados de los arsenales, me diga qué pasó con aquellos documentos, de los que nunca más volvió a hablarse. Puso usted en duda también, incluso, la eficacia del Fiscal General del Estado porque no se los aceptó. Esto es muy serio, señoría, y se lo vengo diciendo desde hace meses, que no se puede hablar de implicados, de personas o de irregularidades en base a rumores o a suposiciones, a cosas que uno ha oído por ahí. Esto es demasiado serio, porque se está juzgando a la Armada española, a las Fuerzas Armadas españolas, y la fuerza de los hechos jurídicos —decisiones de jueces, re-

sultados de investigaciones por generales togados— a usted no le hace mella. Espero que reconsidere esta posición y con los datos que le voy aportando, con el ritmo con que los documentos van siendo resueltos, elaborados por las instancias judiciales civiles y militares, con ese ritmo que no marco yo, que no marca el Gobierno, lógicamente, sino el poder judicial, vaya convenciéndose de que todo ese ruido que se hizo hace unos meses no tenía una justificación seria. Espero que, ya que le preocupan las Fuerzas Armadas y su imagen, esa actitud no se vuelva a repetir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, ¿para qué desea hacer uso de la palabra?

El señor **ROMERO RUIZ**: Dos minutos por una alusión y para una aclaración sobre la implicación de alguna persona.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted los dos minutos.

El señor **ROMERO RUIZ**: Es un texto escrito a mano por el compañero de mi Grupo Parlamentario Jerónimo Andréu, que ha llevado el tema de La Carraca. En este apartado concreto se dice que el poder que tienen les permite quitar de en medio a los principales presuntos implicados y poner los medios para el silencio sobre un tema que se debería seguir aclarando. Es un texto que, si se quiere, se adjunta al acta taquigráfica, porque no me ha parecido, al leerlo, que haya dicho «principales implicados», obviando una palabra clave, que es la de «presuntos», porque todavía no ha habido ningún juicio que diga lo contrario. Por tanto, yo creo que me van a permitir que esta aclaración conste en acta en honor a la verdad y al texto que Jerónimo Andréu me ha remitido para esta comparecencia.

En cuanto a la alusión que me ha hecho sobre el Fiscal General del Estado, quiero decirle que yo soy respetuoso con las decisiones judiciales, porque he de serlo como ciudadano y como diputado en un Estado de derecho, pero he de criticar aquellas sentencias que no comparto. Usted acaba de hacer una crítica a una sentencia en torno a un insumiso. El papel de los fiscales o de los jueces hay que aceptarlo, pero se puede criticar; y cuando se ha criticado su dependencia del Gobierno y el conflicto que ustedes tienen ahora, que lo han solucionado a modo de lucha canaria, señor Ministro...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Romero, le he dado la palabra para una aclaración que quería usted hacer, no para que haga un debate sobre otro tema.

El señor **ROMERO RUIZ**: Termino. Lo del Fiscal General del Estado era el mismo tema, porque yo presenté las denuncias sobre las irregularidades y se archivaron. Le diré que en aquellos papeles existía una transferencia bancaria, dirigida a un responsable de compras por una empresa, ANISA, y fue destituido por

la Bazán inmediatamente, fue una de las consecuencias de una denuncia concreta.

En cuanto al resto, ya veremos si usted está en la obligación de dármele o no. Usted dice que es un documento administrativo, una auditoría de la que yo he pedido las conclusiones y resultados. Ya veremos si la Presidencia de esta Comisión y de la Cámara me amparan en esa reclamación pidiendo esos datos a que, como Diputado y miembro de un Grupo de la oposición, creo que tengo derecho.

Por otra parte, mientras usted siga siendo Ministro y yo Diputado de la oposición, me tolerará, aunque no comparte, mis opiniones, porque son las opiniones que libremente tengo derecho a expresar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Jamás diga usted que a alguien se le ha ascendido por razones irregulares, jamás, señoría. Y usted lo ha dicho. Además ha utilizado una expresión, por cierto, bastante ordinaria: a patada hacia arriba. No tengo que ir al otorrino, porque lo he oído yo bastante bien, como el resto de la Cámara, y constará en las actas. Señoría, cuando se hace acusación y se hace una burbuja sobre nada y se queda en nada, a uno no le queda más remedio que decir cosas bastantes exageradas. Esa es la situación de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Esta comparecencia la habían dividido en dos partes. Pasamos a la segunda parte de esta misma comparecencia, que sería la relacionada con la información del Ministro de Defensa sobre la encuesta elaborada por el Grupo Europeo de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad y que van a realizar Alemania, Austria, Francia, Holanda, Italia, Noruega, Suiza, Checoslovaquia, Dinamarca y España.

Para ofrecer la oportuna información sobre el tema, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Efectivamente, la encuesta a la que se refiere el texto de la comparecencia ha sido elaborada por el Grupo Europeo de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad. Debo explicar a la Cámara qué es este Grupo. El Grupo Europeo de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad es una organización profesional de científicos europeos, pública, no lucrativa y política e ideológicamente independiente. El objetivo de esta organización es estudiar las relaciones del ejército y la sociedad y fenómenos asociados en el ámbito europeo, y el núcleo de actuación —permítame que utilice las siglas— del Ergomas lo constituyen grupos de trabajo interdisciplinarios que se reúnen para hacer trabajos concretos.

El grupo fue fundado en Viena en 1988. Antes había habido una reunión en 1986, por la que nueve países

Europeos se pusieron de acuerdo para materializarlo —fueron Austria, Dinamarca, Francia, Alemania, Holanda, Italia, Noruega, España y Yugoslavia—, y las razones que motivaron la creación de este grupo fueron, en primer lugar, el gran predominio de los Estados Unidos en este tipo de organizaciones, con el resultado de que los problemas europeos permanecían sin estudiar o frecuentemente eran considerados de carácter menor; y en segundo lugar, la distancia geográfica entre los lugares de trabajo habitual de los científicos, que les impedía reunirse para tratar sistemáticamente asuntos de interés de todos.

La pertenencia al grupo de científicos y personalidades se hace a título individual o representando a organismos públicos, y actualmente forman parte del Ergomas dieciocho países europeos; se ha duplicado, por tanto, el grupo inicial, y en este momento hay países que incluyen la antigua URSS, Turquía, Checoslovaquia y Suiza. Normalmente, se realizan conferencias bienales y se trabaja en grupos. Los grupos que funcionan con regularidad, en forma institucionalizada, son seis y se refieren a los siguientes asuntos: opinión pública, legitimación e integración de los militares; cambio de valores, seguridad y conciencia individual; derechos civiles, orientación política y participación de personal militar; la socialización y los militares; conciencia nacional, el ejército y la identidad europea; y el sexto, la profesión militar.

Además este grupo de trabajo desarrolla otras tareas, como informar al público del resultado de sus investigaciones, mediante publicaciones; constituir un foro para la comunicación y cooperación científica; estimular a los científicos sociales europeos para que trabajen en este campo y proporcionar una estructura organizativa que permita iniciativas científicas.

El cuestionario al que nos referimos está dirigido a los oficiales de las Fuerzas Armadas y ha sido elaborado por el grupo de trabajo número 6: la profesión militar. Se decidió que fuera aplicado en los siguientes países: Alemania, Austria, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Italia, Noruega y Suiza. Diez países en total.

El cuestionario es común para todos los profesionales, tanto de las armas como de los servicios.

El objetivo de la encuesta, señoría, es conocer la opinión de unos militares europeos sobre el futuro de la profesión militar, la integración europea; el futuro de los ejércitos nacionales y futuro del ejército europeo; características actuales de la profesión militar; condiciones para el ingreso, etcétera.

Quiero insistir en esto, no es una encuesta para conocer el estado de opinión de los militares europeos o los de un país en particular, como ha aparecido en algún medio de comunicación. Es un estudio para hacer una valoración global del militar europeo ante determinadas cuestiones.

El texto que elaboró el grupo europeo de investigación sobre Fuerzas Armadas y sociedad se tradujo literalmente al castellano y no se añadieron preguntas ni

se efectuaron modificaciones ni recortes. La contestación fue voluntaria y, además, anónima. Se envió a algo menos de 3.000 personas, sobre un colectivo total de 23.026. Se dividió la población por estratos y esto daba una confianza del 95 por ciento y un error aproximadamente del 1,63. Comenzaron a enviarse los cuestionarios el 6 de noviembre y al día de la fecha se han recibido 1.181 respuestas, de 2.970.

No es un resultado muy alentador, porque supone que en el Ejército de Tierra ha contestado el 36,5 por ciento; el 34 en la Armada; el 53,3 en Aire y el 16,4 por ciento en los cuerpos comunes. Probablemente esta baja proporción se debe a que el cuestionario era realmente largo y bastante minucioso, por lo que llevaba bastante tiempo su contestación.

Apareció en los medios de comunicación porque, creo recordar, entre ciento y pico preguntas, había una, concretamente la 17, que se refería a las futuras misiones de las Fuerzas Armadas. Esto es lo que se interpretó mal en nuestro país, porque llegó a conocimiento de algunos medios de comunicación en unos momentos ciertamente difíciles e ingratos. Fue en el momento en que se produjeron en nuestro país, hace unas semanas, atentados terroristas sobre profesionales militares.

La pregunta decía: encontrará a continuación algunas posibles misiones de las Fuerzas Armadas en su país. Decía que se clasificaran de uno a cuatro puntos misiones tan distintas como: mantener la seguridad interior; operaciones de mantenimiento de la paz bajo enseña de Naciones Unidas; operaciones de mantenimiento de la paz en cooperación con otros Estados; acciones militares bajo el mando supremo de la ONU; misiones internacionales de control de armamento; ayuda en caso de desastres civiles dentro del país o ayuda en caso de desastres en el exterior; tareas referidas a la protección del medio ambiente y luego hablaba también de lo siguiente: lucha contra el terrorismo; lucha contra el tráfico de drogas organizado, etcétera. Había más de veinte posibilidades de contestación.

Por cierto, esta referencia al terrorismo no era la primera vez que surgía. No fue el Grupo Europeo de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad el primero que la suscitaba, porque ya en la elaboración de la nueva estrategia de la NATO se hablaba del terrorismo como una amenaza por la cual debía de interesarse también la Organización y las Fuerzas Armadas que forman parte de ella o que tienen un estatuto especial dentro de la misma.

Si a S. S. le preocupaba el carácter que pudiera tener esta encuesta, creo que con la respuesta que le he dado se demuestra que es una encuesta de carácter multinacional, científico y que precisamente lo que ha distorsionado la impresión que ha producido en la opinión pública española es el momento lamentable en que se ha conocido, pero no tiene nada que ver con la situación de nuestro país en ese capítulo tan odioso que es el terrorismo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, como firmante de la petición de comparecencia, tiene la palabra el Diputado señor Romero. Hay una equivocación. (**El señor Carrera i Comes, pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Señor Presidente, en el orden del día figura como comparecencia a petición propia del Gobierno, pero hace referencia a una petición de nuestro Grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que era a petición del Gobierno, pero también porque previamente había una solicitud de comparecencia del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Perdón, señor Presidente, para una pequeñísima cuestión de orden.

Eso no consta: dice comparecencia del Ministro, no a petición de nadie. Lo digo para que en un futuro se ponga: comparecencia a petición o no. Lo digo porque el turno de intervención es diferente.

El señor **PRESIDENTE**: Consta en el orden del día que es a petición propia, del Gobierno. Lo único que ocurre es que el señor Carrera ha hecho llegar a la Mesa la precisión de que él había solicitado también esta comparecencia para que se le informara sobre esta misma cuestión. Desde esa perspectiva, y para no tener que volver a celebrar una sesión con una comparecencia sobre la misma cuestión, es por lo que damos primero la palabra —al fin y al cabo es una cuestión menor— al señor Carrera y no al señor Romero, que efectivamente no ha pedido esta comparecencia, sino que ha sido a petición del Gobierno.

Tiene la palabra el Diputado señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Estoy de acuerdo con la Presidencia en que estamos en una cuestión menor. Lo que sí quiero es dejar constancia de que como el señor Ministro ha hecho referencia en su explicación al contenido de nuestra petición de comparecencia, se queda incluida en la comparecencia de hoy.

Es cierto, señor Ministro, que cuando salieron las noticias de prensa nos preocupó el contenido de esta encuesta. Parecía —usted señor Ministro lo ha confirmado— que la unidad de estudios sociales del Ministerio había distribuido una encuesta en la que se pedía si se aprobaban, por parte de las Fuerzas Armadas, una serie de cuestiones. Yo tenía la idea de que había una serie de preguntas obligatorias y otras optativas, que abarcaban cuestiones diversas como: objeción de conciencia, función de los militares en el nuevo escenario mundial, temas de inmigración, de conflictos nucleares, de abolición incluso del servicio obligatorio, etcétera. La clásica encuesta o «test» de si aprobaban

o no o cuál era la posición de las Fuerzas Armadas, en este caso de España.

Esto fue lo que motivó que nuestro Grupo solicitara la comparecencia del señor Ministro para saber de qué trataba realmente esta encuesta. Es cierto que era interesante y significativa —no tenemos nada que objetar en este sentido y el propio señor Ministro lo confirma—, pero dentro de un marco generalizado y a nivel de otros países, no tanto en concreto por lo que se refiere a España. Pero nos preocupó la referencia al terrorismo, no solamente porque es un tema que todos conocemos y que por desgracia es de suma actualidad, sino porque si hubiera sido sólo en España en este caso nos interesaba dejar constancia de que discrepábamos totalmente del contenido de esta pregunta. Pedir a nuestras Fuerzas Armadas si estarían conformes en intervenir en cuestiones de terrorismo nos parece, señor Ministro, un tema fuera de lugar, no porque no podamos hablar de ello —que creo que sí debemos hacerlo—, pero involucrar a las Fuerzas Armadas —repito— en una cuestión de terrorismo no nos hubiera parecido oportuno.

Manifiesta el señor Ministro que esta no era una encuesta específica para España, sino que estaba dentro del mismo cuestionario que se ha hecho seguir a otros países. Por lo tanto, me interesaría que el señor Ministro me concretara, si siendo una encuesta no específica le parece o no oportuno que dentro del cuestionario figurara ésta sobre la posible involucración o no de las Fuerzas Armadas en el terrorismo; si no hubiera sido necesario conocer antes el contenido de la encuesta aunque ésta sea de un ámbito no tanto de España, sino de otros países.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui, en nombre del Grupo parlamentario Popular.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Quiero dar las gracias al señor Ministro por la información, que es realmente interesante. Quizá le deberíamos hacer varias preguntas como ampliación de la información que nos ha dado.

En primer lugar, nos ha dicho que son 18 los países europeos que forman parte del Grupo Europeo de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad. Aunque es un grupo de carácter privado, sin ánimo de lucro, científico y de diferentes países, no sé si entre los nombres que ha citado España forma parte de este grupo europeo de investigación. Si forma parte, me gustaría saber qué personalidades españolas, investigadores o científicos están en este grupo, si lo están a título individual o por indicación del Ministerio de Defensa, del Gobierno o de otras instituciones.

En segundo lugar, teniendo en cuenta que esta encuesta se ha remitido a tres mil oficiales, que no es de carácter secreto y la contestación no sale de Europa, se nos podían haber enviado las preguntas, ya que la encuesta se hizo el 6 de noviembre y, además, tenía co-

nocimiento el Ministerio de Defensa. Supongo que la relación de los tres mil oficiales a los que se les ha remitido ha sido un listado facilitado por el Ministerio de Defensa. Nos hubiese gustado, posteriormente al 6 de noviembre, que se hubiera remitido a esta Comisión, o por lo menos a la Mesa y al Presidente de la misma.

Como consecuencia de ello solicitamos al señor Ministro (aunque nos ha dicho que las respuestas han sido 1.181, ha hablado de la baja contestación diferente en cada Ejército, la mayor en el Ejército del Aire) que nos facilite una copia de los resultados en lo referente a España, puesto que ya se ha aclarado que no se trataba sólo del tema del terrorismo. Al igual que el Grupo que nos ha precedido en el uso de la palabra, nos preocupa este asunto, pero ya vemos que además del terrorismo hay otros temas respecto a las Fuerzas Armadas y sociedad.

Gracias, señor Presidente. Espero una contestación positiva del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Romero, en nombre del Grupo parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ROMERO RUIZ**: Muy brevemente para decir que coincido con las peticiones de los grupos parlamentarios que han hecho llegar al Ministro su deseo de contar con la encuesta, una vez tabulada y finalizada, para conocer sus resultados. Que quede constancia de nuestra petición, como grupo parlamentario de Izquierda Unida, del resultado global de la encuesta.

El comentario que quiero hacer sobre ella es que hacer encuestas a nivel europeo con distintas legislaciones, con distintas tradiciones, crea algunos inconvenientes y disfuncionalidades. Por ejemplo, es normal que en Inglaterra se pregunte a la gente por el papel del Ejército y el terrorismo, porque tienen una tradición en ese campo, y también es normal que se pregunte en otros lugares, pero en España crea una situación específica, teniendo en cuenta el papel que asigna la Constitución a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el que asigna al Ejército, así como la clara política antiterrorista del Gobierno, apoyada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

En ese sentido quizá habría que tomar nota para tener como experiencia, en esos acuerdos a nivel europeo, algunas cuestiones específicas que no deberían pasarse por alto, ya que crean problemas serios al no reseñarse como cuestiones específicas nuestras.

Quiero sumarme también a las preguntas que se han hecho en torno a la dirección de este centro científico y la financiación del mismo. Desde luego no coincido con el Diputado que ha planteado que esto no va a salir de Europa, porque todo lo que se haga a nivel de militares y de encuestas, desgraciadamente, en cada embajada hay una persona preparada para trasladarlo a cualquier otro continente por razones obvias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Creemos que estamos ante una situación absolutamente normal. Por otra parte, va a ser más normal en el futuro, ya que nuestra progresiva integración en lo que es la UEO y el proyecto de ejército multinacional europeo, etcétera nos llevará a ir configurando estados de opinión, encuestas, que tengan un marco europeo y que excedan a la propia dimensión de los países concretos. Es bueno que nos vayamos acostumbrando a este tipo de situaciones. Están en la dirección a la que nos debemos ir encaminando, que es esa identificación con la defensa europea y, por tanto, con el conocimiento del estado de opinión de los militares europeos al respecto.

Dentro de esas coordenadas se explica la variedad y la multiplicidad de temas que aparecen en la encuesta, y el terrorismo es uno más de los que figura en la misma. Por eso, al tener ese carácter multinacional le quita la relevancia que desde algún país concreto se haya interpretado, como puede haber sido en el caso de España.

Por tanto, creo que estamos ante una encuesta que es útil, que configura un precedente que para el futuro puede ser habitual y que encaja dentro de los parámetros de información de carácter neutra, científica y casi aséptica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa para contestar a los diferentes intervinientes.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Estoy seguro que si no hubieran ocurrido los acontecimientos lamentables de atentados en las pasadas semanas esta encuesta hubiera pasado desapercibida, porque forma parte de una preocupación por parte de estudiosos de sociología, sobre todo Europa, por conocer cuáles son las peculiaridades de los ejércitos europeos, precisamente en una época de distensión en la que la aproximación entre ellos es cada vez mayor. Es positivo que haya profesores y catedráticos que se ocupen de estos asuntos y vean cuáles son los aspectos comunes y los aspectos divergentes entre las fuerzas armadas europeas, especialmente cuando se está hablando de un hipotético futuro ejército europeo.

Entre las preguntas había algunas que no he leído antes a SS. SS., pero que fuera de contexto pueden parecer incluso chocantes. Hay una pregunta que es: ¿En qué entorno pasó la mayor parte de su niñez hasta los catorce años de edad? Tiene que ver con el nacimiento de la vocación militar o con otras preguntas que intentan desvelar cómo se ha originado la vocación militar en la persona que contesta al cuestionario.

El grupo tiene un carácter público, pero no es oficial, es decir, no depende de los ministerios. Depende, sobre todo, de universidades o de institutos de sociología. Recibe una pequeña subvención del Ministerio de Defensa, pero también de cátedras de sociología y de universidades. Forman parte de él, sobre todo, sociólogos civiles. A mi derecha tengo un ilustre representan-

te de este grupo, catedrático de sociología, don Julio Busquets, que forma parte del grupo que preside otro catedrático de sociología, el profesor Alvira. Los resultados, además, no se explotan por parte de cada país, se explotan en Italia, en una cátedra de sociología que suscitó el trabajo.

Debo añadir que es muy probable que, debido al alto porcentaje de respuestas en nuestro país y también en algún otro, no se pueda procesar el conjunto de respuestas de todas las naciones que han sido objeto de la muestra. Por lo menos en nuestro país, con un treinta y tantos por ciento, es difícil que podamos procesar sin incurrir en el riesgo de tener un margen de error muy superior al que la muestra pretendía.

Por tanto, tendrá a SS. SS. al corriente del resultado de este trabajo en lo que se refiere a España, y si en nuestro país no se procesa, también de lo que se refiere al resto de los países europeos. Espero que esto ocurra dentro de unos meses.

#### PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA (G. IU-IC) SOBRE PLANES DE FUTURO DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN RELACION CON LA UTILIZACION DE LA BASE AEREA DE MANISES (VALENCIA) (Número de expediente 181/001642)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las preguntas.

En primer lugar, tenemos la pregunta del Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre planes de futuro del Ministerio de Defensa en relación con la utilización de la base aérea de Manises, Valencia.

Para la exposición de la pregunta y por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Diputado señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, emplearé menos tiempo.

Señor Ministro, el abandono por parte de su Ministerio, por razones presupuestarias, del programa de modernización de los Mirage-3 ha dado lugar a que los veintitrés que formaban parte del escuadrón 112, del ala 11, que estaba radicado en la base militar de Manises, haya sido dada de baja en su funcionamiento. Con ello, la base de Manises quedaba sin dotación de aparatos y, recientemente, el Ministerio ha tomado la decisión de que doce F-1, que se encontraban prestando servicio destinados en la base de Los Llanos de Albacete, pasen, de manera alternativa, a realizar estancias en esta base de Albacete y en la de Manises.

Esta es una situación extraña por cuanto una base que ha perdido su dotación de aviones continúa en funcionamiento, y otra base que tenía una dotación de F-1 los comparte con Manises. En definitiva, nos encontramos con una situación en la que con una menor planti-

lla —por decirlo de alguna manera— de aparatos persiste el mismo número de bases. Ello ha dado lugar, señor Ministro, a que se abra un debate en relación con el futuro de la base de Manises, debate planteado, al menos inicialmente, en el propio Ministerio y que ha trascendido a la sociedad.

Me gustaría saber, señor Ministro, cuáles son esos planes y quisiera que en la respuesta, en la medida en que este debate se ha planteado en la sociedad, se centrara en que, al menos la opinión de nuestro Grupo, no es tanto la integración o no en la OTAN de la base de Manises, por cuanto todo el Estado español está afectado por los acuerdos suscritos en relación con la OTAN y, en consecuencia, no tiene sentido decir si Manises está o no integrada en la OTAN; es un debate absolutamente carente de sentido, en nuestra opinión. Lo importante es, señor Ministro, si es razonable continuar con la base de Manises sin su antigua dotación de aparatos, manteniéndola, en nuestra opinión, de una forma artificial —a resulta de las razones que nos proporcione usted— mediante estancias alternativas entre Los Llanos y Manises de 12 Mirage F-1 que, desde luego, no cubren de ninguna manera lo que eran los antiguos 23 Mirage-3 que existían en Manises, incidiendo en una realidad, señor Ministro, que creo que usted conoce perfectamente, y es que el día en que se estableció hace cincuenta años la base de Manises las condiciones de todo tipo eran absolutamente distintas de las actuales. Hoy esa base se encuentra en el límite de la tercera capital del Estado español —Valencia—, prácticamente incardinada en el interior del núcleo urbano de la ciudad de Manises y formando parte del aeropuerto de Manises, que no sólo presta funciones militares, sino también civiles y es un aeropuerto importantísimo.

Recientemente, una autoridad del Gobierno en materia de transportes decía que más importante que el tren de alta velocidad para Valencia, era el aeropuerto. La posibilidad de que el aeropuerto de Manises sea potenciado depende en parte de que se destine exclusivamente a usos civiles y eso por razones puramente físicas, en principio.

Es por todas estas razones, señor Ministro, por las que pregunto qué planes de futuro son los que tiene el Ministerio en relación con la base de Manises.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa, por tiempo máximo también de diez minutos.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, no los agotaré.

Los propósitos que tiene el Ejército del Aire respecto a la base de Manises no han cambiado en relación con la situación anterior. Antes tenía allí ubicados los Mirage-3 que se dan de baja, no por razones presupuestarias, sino también por razones de carácter técnico, y se sustituyen por los aviones que tenemos disponibles, que son los F-1, exactamente para las mismas misiones. La misión que tenían encomendada era la vigilancia del

espacio aéreo español y áreas adyacentes. Con independencia de la base de Palma de Mallorca, de Baleares —que, por cierto, también está ubicada en un aeropuerto civil—, es la base más oriental, más hacia el Mediterráneo, donde las labores de vigilancia parecen ser más importantes que las que pudieran tener lugar en la parte noroccidental de España y, por tanto, la base de Manises sigue siendo estratégicamente muy importante.

El Ejército del Aire está reduciendo el número de sus bases. Desafectó hace poco la de Tablada, en Sevilla; ha desafectado también la de Reus, y dentro de poco dejará de ocupar la base de Jerez. Hay un proceso de concentración lógico dado que, además, la utilización únicamente por el Ejército español de las bases de Torrejón y de Zaragoza le dan una posibilidad de actuación que antes no tenía. Hay un proceso de concentración que se va a centrar en lo que es el eje base de Zaragoza, base de Torrejón, base de Albacete y base de Morón y, luego, base de Gando, en Canarias. No obstante, las bases de Manises y de Palma de Mallorca siguen siendo importantes por lo que tienen de proximidad hacia el área de posible crisis, que es el Mediterráneo y, por tanto, seguirán siendo operadas. Probablemente, en el caso de Manises a un nivel inferior al que ha tenido hasta ahora. Eso se hará de manera progresiva. En todo caso, esa parte militar del aeropuerto sigue siendo imprescindible, señoría.

Además, muchas veces los aeropuertos civiles comparten con actividades militares su uso. Es más, los aeropuertos mixtos cada vez son más frecuentes, y a medida que aumenta el tráfico civil y disminuye el tráfico militar por la distensión, este caso suele ser más normal y no tiene por qué haber ninguna falta de sintonía entre la parte civil y la militar, entre otras cosas porque el que tiene el control del espacio aéreo es el que colabora permanentemente.

Por último, quiero aclarar, como he hecho en alguna pregunta escrita, que esta misión que se asigna a los F-1 ubicados en Manises de vigilar el espacio aéreo de España, en virtud del primer acuerdo de coordinación con la OTAN y formando parte de la fuerza de acción rápida aérea, es decir, del mando aéreo estratégico de España, no supone ninguna alteración del «status» que España tiene dentro de la Alianza. Lo único que se hace es aprovechar esta circunstancia; que se reordena el escuadrón de Manises para adaptar su organización a lo que es normal dentro de la Alianza Atlántica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para réplica, el Diputado señor Peralta Ortega, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Ministro, celebro, porque creo que es un paso adelante —que desearía que fuera lo más inmediato posible— esa manifestación suya de que va a tener una menor utilización militar el aeropuerto de Manises. Creo, señor Ministro, que en alguna medida eso supone un cambio en los propósitos del Ministerio en relación con la base de Manises. Us-

ted comenzaba diciendo que no se había producido cambio alguno en los propósitos, pero es lógico que hayan cambiado los propósitos porque han cambiado las realidades. Hay 23 aviones Mirage-3 que hoy no están en funcionamiento. Se pretende destinar a Manises los Mirage F-1 que estaban en Los Llanos. Y dice usted que van a desempeñar las mismas misiones que allí, pero lo cierto es que antes estaban en Los Llanos porque se consideraba que era el emplazamiento idóneo para esas misiones.

En definitiva, señor Ministro, nos parece —teniendo en cuenta siempre que la seguridad y la defensa son un elemento importante para toda la población, pero que hay que adaptarlo a los tiempos de distensión que estamos atravesando, afortunadamente, y que hay que potenciar— que se está utilizando de una manera un tanto artificial en estos momentos la base de Manises; que se está intentando prolongar su utilización militar cuando existen criterios para pensar que esos Mirage F-1 que se van a destinar a la base de Manises estaban antes idóneamente ubicados en la base de Los Llanos y que allí cumplían las funciones que se estimaba que tenían que cumplir esos aviones en relación con la base de Mallorca.

Ha dicho usted que el futuro del Ministerio de Defensa, por lo que se refiere a la aviación, se concentra en las bases de Torrejón, Zaragoza, Albacete, Morón y Gando. No aparece realmente en este esquema, de una manera significativa, la base de Manises. En este sentido, quizá sería bueno, señor Ministro, que esos pasos de una utilización cada vez menor fueran lo más rápido posible. Ese sería el deseo de nuestro Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para contestar, si lo desea, el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Sí, señor Presidente. Simplemente quiero decir que la reducción de actividad es consecuencia inevitable de la disminución del número de aviones. Se va a pasar de 23 a 12. Luego, la actividad va a ser menor, incluida también la actividad de todo el sistema de apoyo, que se reducirá consecuentemente con el número de aviones. Pero no se trata del problema de los aviones, no se trata del F-1 o del Mirage-3. Se trata de la misma base, de que mantener la base, estratégicamente, se considera todavía importante. ¡Ojalá en el futuro, dentro de años, la distensión en el Mediterráneo sea una realidad! En ese caso, la desactivación de la base de Manises sería perfectamente posible.

— **DEL SEÑOR ELORRIAGA FERNANDEZ (G. P) SOBRE PREDISPOSICION FAVORABLE A LA INTEGRACION DE FUERZAS DE INTERVENCION EN FUTUROS PROYECTOS DE EJERCITO EUROPEO O EN MISIONES QUE PUDIERA PROMOVER LA UNION EUROPEA OCCIDENTAL, Y POSTURA REACIA A LA PARTICIPACION EN LAS ESTRUC-**

#### **TURAS DE MANDO INTEGRADO DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) (Número de expediente 181/001673)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta siguiente, del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre predisposición favorable a la integración de fuerzas de intervención en futuros proyectos de ejército europeo o en misiones que pudiera promover la Unión Europea Occidental, y postura reacia a la participación en las estructuras de mando integrado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Para la exposición de la pregunta, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señor Ministro, en la comparecencia habida al comienzo de esta sesión, en la que se ha hablado mucho de la OTAN, de la UEO, de la integración y la participación de las Fuerzas Armadas españolas, ha quedado bastante clara la posición del señor Ministro y la de muchos de los grupos aquí presentes por lo que esta pregunta puede reducirse al esqueleto puesto que no es necesario adornarla ya con todo el conjunto de aclaraciones que aquí se han hecho. Pero del esqueleto lo que me ha quedado es que el señor Ministro ha manifestado no ya un gran interés, sino casi un gran entusiasmo por la participación de España en la UEO y en la futura organización militar europea y por la aglutinación de fuerzas dentro o fuera de zona en esa organización aún hoy puramente teórica y, por supuesto, compatible con la Alianza Atlántica. Hasta le veía satisfacción al contarnos, por ejemplo, que la brigada franco-alemana está abierta a posibles incorporaciones de otros países, aunque luego me sorprendió una frase suya en la que decía que nada tienen que ver la OTAN y la UEO, cosa que parece un poco extraña, puesto que creo, por un lado, que no es posible la seguridad de Europa prescindiendo de la seguridad atlántica. Y, por otro lado, el propio traslado a Bruselas de la sede de la UEO no hace más que demostrar la cercanía de las dos instituciones como dos hermanitos bien avenidos en una estructura de defensa común. Es decir, la UEO será cada vez más OTAN y la OTAN cada vez más UEO, la compenetración entre las dos instituciones parece lógica.

Todo este conjunto de observaciones que quedó bastante claro en su propia intervención me hace pensar en la sorprendente evolución del peculiar modelo socialista de integración de España en la OTAN hasta ahora, en que había la idea del no a la estructura de mandos integrados, no a fuerzas fuera de territorio, dejando inclusive sin misiones claras a nuestras Fuerzas Armadas. Sin embargo, ahora vemos un cambio de mentalidad que, por supuesto, a mí me parece muy elogioso. No es que yo esté en contra de ese cambio de mentalidad, sino que lo apruebo con gran satisfacción. Pero lo que me gustaría saber es lo que considera el Ministro que ha cambiado para que el programa y las actua-

ciones del Gobierno socialista hace bien pocos años estuviesen en una línea tan distinta a la que está ahora, porque no creo que el cambio consista en que la sede de la UEO sea en Bruselas simplemente, para estar a la sombra del Cuartel General de la OTAN, ni en que haya pasado nada especial que haga que en este momento se vea con mayor estímulo la necesidad de la integración. Quizá hubiese sido mejor empezar por la integración en la estructura de mando integrada de la OTAN.

Lo que quisiera saber, señor Ministro, es qué es lo que ha cambiado para que cambie tanto también el partido del cambio y en este momento tenga una idea tan cooperativa, tan «otanista» y tan integracionista de la defensa, que, insisto, me parece muy elogiabile, pero yo creo que debieran explicarlo políticamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para contestar a la pregunta, el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Preguntaba don Eugenio d'Ors en alguna ocasión contra quién va ese elogio. **(Risas.)** Agradezco mucho sus elogios, señoría, pero estamos hablando de entidades completamente diferentes. Lo vimos al comienzo de esta comparecencia mía esta tarde en Comisión cuando destacábamos que la UEO es una parte del proceso de integración europeo, es una parte del proceso de constitución de la unión política europea. Esto es lo que queda reflejado en los acuerdos de Maastricht, en los que se viene a decir que no puede existir esa unión política sin incluir la dimensión de seguridad y de defensa, como se dice también que no puede existir sin incluir la dimensión de política exterior.

Por tanto, la potenciación de la Unión Europea Occidental forma parte de ese proceso de desarrollo y de creación de la unión política para alumbrar un ente diferente, un ente supranacional a finales de este siglo, y que, obviamente, no puede excluir aspectos tan importantes como es éste, me refiero a aspectos tan importantes como los relacionados con la soberanía nacional. Esto es lo que produce una impresión ciertamente estimulante al Gobierno, supongo que al Partido que usted representa y a todos los ciudadanos españoles. Es muy difícil. Sabemos que va a haber mil obstáculos en este camino hasta la construcción de la unión política, pero sabemos que ésa es la solución y la aspiración correcta del conjunto de los ciudadanos europeos, a la que, por cierto, se quieren unir los ciudadanos de Europa central e incluso de más allá de Europa. Por consiguiente, se trata más bien de un estímulo que de un entusiasmo, señoría, porque va a ser difícil. Ahora estamos viendo cómo el programa de convergencia —al que espero que finalmente ustedes den su apoyo también de una forma responsable— lleva consigo grandes esfuerzos. Lo mismo va a suceder también en otras áreas. Más que hablar de entusiasmo prefiero hablar de estímulo hacia el esfuerzo. Lo del entusiasmo preferiría aplicarlo a la puesta a punto de las Fuer-

zas Armadas españolas para poder jugar un papel importante en ese proceso complicado y, desde luego, laborioso que nos espera. Y esto no tiene nada que ver con lo otro, con la Alianza Atlántica, donde nuestro sistema de integración es bien conocido, está decidido por el pueblo español en referéndum, este Parlamento lo ha debatido muchas veces y, por tanto, no debemos confundirlo.

Y una última precisión. ¿El traslado a Bruselas es una coincidencia feliz? Quizás, pero también está justificado porque allí están las instituciones comunitarias y, sobre todo, allí está la Comisión, que es la que, en definitiva, tiene la responsabilidad del día a día del funcionamiento de las Comunidades Europeas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Elorriaga para manifestarnos su conformidad o disconformidad con los elogios del señor Ministro.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señor Presidente, más bien mi disconformidad, porque el señor Ministro ha hecho una graciosa huida hacia adelante por la cual parece que la seguridad europea empezó en Maastricht, la integración europea empezó en Maastricht. En primer lugar, ni es tan lejana ni tan distante la relación entre la OTAN y la UEO —no lo fue nunca ni lo va a ser en el futuro—, ni, en segundo término, el proceso de integración de Europa empezó en Maastricht —quizás en Maastricht es donde ha empezado a ser más discutido y a complicarse, y ya veremos cómo se desenvuelve—, ni, en tercer lugar, el proceso de convergencia, de moda y a debate en estos días, es más que una última hora del tema. Evidentemente, los temas de seguridad y de alianzas militares son más serios y más profundos que el oportunismo a veces de los temas políticos y vienen de una política de Estado mucho más lejana y mucho más larga.

Entiendo que es fácil, señor Ministro, referirse a estas últimas circunstancias y pensar que todo esto empieza ahora. Pero hay que decir que no empieza ahora. Era igual en el momento en que se hizo el referéndum de la OTAN y entonces, por lo que se ve, la visión del Gobierno —en el cual no desempeñaba entonces esta cartera el señor Ministro, pero me figuro que era solidario de sus decisiones— era una visión que tenemos que calificar, tal y como van las cosas hoy, tal y como va la convergencia, y tal y como va Maastricht, con una visión muy corta que, evidentemente, ha tenido que ser rectificada y por ahora, a pesar de todo lo que ha dicho aquí el señor Ministro, poco explicada y poco justificada ideológicamente. Digamos las cosas claras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Yo no sé, señoría, qué es más importante en la identidad de una nación: si un ejército nacional o una mone-

da nacional. Probablemente, sean los dos igual de importantes. Por tanto, no podemos decir que el proceso de construcción de una seguridad y de una defensa común esté por encima o tenga mayor relevancia que la construcción de una moneda común en Europa. Y la moneda común es el objetivo final del proceso de convergencia. No se trata de algo que esté en este momento de actualidad por capricho del Gobierno o porque ha caído del cielo, sino porque es nada menos que la oportunidad de participar en la construcción de esa moneda única, de esa moneda común de los europeos, que es algo tan importante como el tener un ejército común; por cierto, objetivo que está situado para más allá, probablemente, del año 2000.

Estoy de acuerdo en que la seguridad atlántica, que incluía la seguridad europea, empezó en Washington hace 40 años, pero la seguridad como un concepto o una iniciativa propia exclusivamente de los europeos, sin olvidar y sin romper ese vínculo atlántico, empezó en Maastricht.

— **DEL SEÑOR ELORRIAGA FERNANDEZ (G. P), SOBRE REFLEJO DE LAS AMENAZAS DE DISPERSION DE TECNOLOGIA MILITAR POR LA DESINTEGRACION DE LA UNION SOVIETICA EN LA POLITICA DE DEFENSA QUE PROMUEVE EL GOBIERNO (Número de expediente 181/001674)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el reflejo de las amenazas de dispersión de tecnología militar por la desintegración de la Unión Soviética en la política de defensa que promueve el Gobierno. Para la exposición de su pregunta, tiene la palabra el Diputado señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señor Ministro, quizás hay un excesivo triunfalismo tras el final de la guerra fría y parece que estamos en un mundo libre de riesgos y de peligros. Si no, es difícil entender los recortes presupuestarios que afectan a las Fuerzas Armadas y a los sistemas de seguridad españoles, en los que en estos momentos estamos viendo una reducción de medios, de equipamientos, de mermas a la operatividad de nuestros limitados medios de seguridad y defensa.

Es sorprendente que eso se produzca en un mundo que no es de hecho más seguro, sino más complicado, aunque ha perdido la amenaza única de la gran potencia, se ha convertido en un mundo con amenazas periféricas, como se dijo aquí hace poco, que afectan más a pequeños países y a potencias medias, como nosotros, y con una conflictividad y una inseguridad tan llamativas como la que estos días, por ejemplo, originó tensiones entre Rusia y Ucrania; es decir, una situación verdaderamente fluida y compleja en la que proliferan las armas, el contrabando de armas y el contrabando

de elementos para la guerra nuclear, de la forma más irregular, más anárquica y quizá más peligrosa que se ha visto nunca. **(El señor Vicepresidente, Busquets i Bragulat, ocupa la Presidencia.)** Han aparecido en el mundo los conflictos étnicos nacionalistas, la expansión de los fundamentalismos, es decir, una serie de problemas que hacen difícil comprender cómo se ha podido aceptar en su Gobierno una disminución de medios tan importante como la que suponen los presupuestos de este momento.

La pregunta no versa, naturalmente, sobre el tema presupuestario, pues no es éste el momento de discutir sobre ello, sino sobre la conciencia que el Ministro de Defensa tiene de esta situación.

Respecto al caso de la dispersión de la tecnología militar, e incluso de la tecnología nuclear, quisiera preguntarle si se ha dado cuenta de que en estos momentos hay un contrabando muy peligroso, del que se han detectado síntomas en la Península italiana. No sé si se habrán detectado o no síntomas en la Península española, pero creo que está en las mismas circunstancias de poder ser puente de este tipo de contrabando. En Italia ha aparecido contrabando de mercurio rojo, de plutonio, de uranio, con destino a países árabes, incluso a algún país mediterráneo, procedentes de Siberia, hecho de forma absolutamente irregular. Hasta la propia Agencia de Energía Atómica, de Viena, denunció estos contrabandos y los relacionó con los intentos de fabricación de armas nucleares por pequeñas potencias que ya disponen de tecnología soviética anterior.

Ante esta situación, no sólo debieran acentuarse los sistemas de seguridad de defensa, en el sentido militar propiamente dicho —no entiendo que la defensa sea un tema exclusivamente militar—, sino también en el plano jurídico. En Italia ha surgido el problema de los magistrados que se hicieron cargo de estos casos de contrabando de material de posible utilización nuclear no pudieron aplicar a los implicados más que la acusación de contrabando agravado, porque no existía ninguna figura jurídica que defendiese al país de esos tipos de contrabando especialmente criminales y peligrosos. El Ministro de Defensa debiera de pensar en estos temas y debiera decirnos si tiene alguna propuesta, porque sea una circunstancia especial la utilización de suelo italiano para este contrabando. Aquí ha habido recientemente también problemas de contrabando de armas de tipo convencional, no nuclear, que han sido públicos. Todo este mundo en ebullición, toda esta dispersión de medios y de armamentos, exigiría alguna respuesta no sólo en cuanto a reforzamiento de las medidas de seguridad, sino también a medidas jurídicas, a leyes que defiendan de estos peligros a nuestra sociedad y, a la vez, al resto del mundo que nos rodea.

Esta es más o menos la intención de la pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Para contestar su pregunta, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Ante todo, señoría, le tengo que comunicar una información que puede reducir la alarma que suscitaría una parte de su pregunta.

Ha mencionado S. S. que se ha detectado un comercio ilegal de mercurio rojo en Italia. Debo decir que los servicios de inteligencia de los países europeos han informado que este tráfico era falso; no era tal mercurio rojo, sino que era un producto que se intentaba pasar por tal. No lo era y, por tanto, no podía ser utilizado en la fabricación de armas nucleares.

Lo mismo sucede con algunos rumores que ha habido sobre comercio de detonadores tipo kritrón, que se utilizan también para armas nucleares y que después, por actuaciones de la policía, se ha demostrado que tampoco eran detonadores auténticos, que estaban incompletos o estaban falseados. De forma que en este terreno las informaciones que ha habido hasta ahora, afortunadamente, no se han confirmado.

No obstante, comparto con S. S. que hay que tener un cuidado exquisito. Precisamente en las últimas reuniones, tanto del Comité de Planes Nucleares de la OTAN, como reuniones de todo tipo, incluso de carácter bilateral entre la Unión Soviética y Estados Unidos, se ha dado la mayor importancia a este tema. Estamos hablando de armas nucleares.

Esa es la razón que ha llevado a la creación, con financiación occidental, del Centro Internacional para la Ciencia y la Tecnología, con financiación de Estados Unidos, de Alemania y de la Federación Rusa, que permita seguir trabajando en materia nuclear a los científicos de esta última nación, de la Federación Rusa.

Una razón similar es la que ha llevado también a la Conferencia de Washington para la coordinación de la ayuda a la ex Unión Soviética y así evitar que se produzca este tipo de comercio.

Por tanto, yo creo que con respecto a las armas nucleares, ya sean tácticas o estratégicas —las más importantes son las tácticas— la situación está razonablemente controlada, y lo está porque, además, las autoridades de las nuevas repúblicas que componen la CEI y que tienen armas nucleares, concretamente Rusia, Ucrania, Bielorrusia y Kazajstán, están de acuerdo en trasladar sus armas y los ingenios nucleares a la Federación Rusa y allí proceder a su destrucción.

Con respecto a Kazajstán ha habido algunas dudas; no obstante, a pesar de las informaciones que han aparecido en medios de comunicación, ha mostrado su disposición inequívoca a suscribir el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. La cuestión viene de un poco más atrás, de un poco más lejos, cuando ya nos acercamos al coste de la destrucción de estas armas o a la tecnología necesaria, porque efectivamente la Federación Rusa carece de «bunkers» con suficiente seguridad, carece incluso de plantas para reciclar el plutonio y el uranio enriquecido, pero ésta es una cuestión de carácter más bien económico, que se va a resolver gracias a la colaboración de Estados Unidos, aunque se tardarán años en destruir esas armas completamen-

te, es decir, en reprocesar el uranio, el plutonio o el tritio.

Cuestión más complicada son ya las armas convencionales y aquí sí que hay rumores, parece que confirmados, de algún tráfico de material, sobre todo con destino a alguna república asiática o de Oriente Medio. Sin embargo, es una cuestión que todavía está por confirmar y, en todo caso, siempre se trata de información sobre cantidades, afortunadamente, relativamente pequeñas. Hay un interés muy grande en todo esto y a través de los medios de información y de seguimiento, vía satélite u otros, esta cuestión está siendo objeto de una particular capacidad de seguimiento por parte de los Estados Unidos y del resto de los países aliados.

Respecto a España, he de decir que naturalmente todas estas nuevas situaciones se han tenido en cuenta. Como representante del Gobierno, yo tengo el mayor interés en explicar a la Cámara la nueva directiva de Defensa Nacional, aprobada por la Junta de Defensa Nacional recientemente. Creo que después de las vacaciones de Pascua podremos tener una sesión en esta Comisión para conocerla y debatirla. En esa directiva se hace referencia a este tipo de riesgos y a la nueva mentalidad, el nuevo enfoque que se da a la política de defensa en nuestro país en una perspectiva de ocho, diez, doce años. Creo que ese será el momento para debatir si se recoge suficientemente o si en los pasos siguientes del proceso de planeamiento de la defensa nacional deberíamos hacer hincapié en alguno de los aspectos que esta directiva contempla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Le agradezco mucho la parte informativa de su respuesta, señor Ministro y, sobre todo, este anuncio de que podemos debatir en esta Comisión la nueva directiva de defensa nacional, en lo que se relaciona con estos aspectos. Será una de las formas de dar verdadero contenido a la Comisión, no sólo en el devenir de cada día, sino en el problema de fondo de la defensa nacional.

En cuanto a la alusión que ha hecho de que algunas de las mencionadas vicisitudes de contrabando en Italia se demostraron falsas, creo que ese hecho no resta importancia al tema. Es evidente que existió tentación, que el mercurio rojo en vez de rojo fuese sólo rosa, o que los detonadores fuesen falsificados, no quiere decir nada, por donde pasan los falsificados pueden pasar los reales. De lo que no hay duda es de que hay una red por el mundo pensando en hacer este tipo de siniestro negocio. Por tanto, creo que la señal de alerta, que es lo que yo he intentado darle, es oportuna, sin duda, y así me lo ha reconocido el señor Ministro al darnos oportunidad para que hablemos de ello.

Creo que es importante la atención que están prestando los organismos internacionales a este problema, pero evidentemente para nosotros es especialmente importante el que no sean sólo los organismos internacio-

nales los que nos defiendan, sino que sea la defensa interna, o sea, el área nacional, que es lo que quizá debiéramos tratar a fondo en ese debate anunciado que, según dice el señor Ministro, tendremos antes de finalizar la primavera.

— **DEL SEÑOR ROMERO RUIZ (G. IU-IC) SOBRE CONOCIMIENTO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LOS CONTENIDOS DE LA CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD Y AYUDA AL PUEBLO KURDO Y DEL DESTINO FINAL DE LA MISMA (Número de expediente 181/001693)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero, para preguntar sobre conocimiento por el Ministerio de Defensa de los contenidos de la campaña de ayuda al pueblo kurdo.

El señor **ROMERO RUIZ**: De manera breve, deseo que usted comunique en esta Comisión el papel que han jugado el Ministerio de Defensa y nuestras unidades desplazadas para ayuda humanitaria al pueblo kurdo en la campaña de recogida de ropa fundamentalmente, y también la información que pueda tener su Ministerio, al tener un representante en la dirección de la Cruz Roja, de todo lo que ha sucedido en torno a esta campaña de solidaridad, así como el papel que ha jugado su Ministerio en concreto en ella.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): La Ministra de Asuntos Sociales ha dado explicaciones, creo que bastante detalladas, sobre este asunto, señor; por tanto, me remito a la explicación global y detallada que ella ha aportado a SS. SS.

No obstante, sí voy a hacer mención de los aspectos que correspondieron estrictamente a mi Ministerio. Concretamente, en la campaña de solidaridad que organizaron Cruz Roja Española, Cáritas y Solidaridad Internacional colaboró también el Ministerio de Defensa y la contribución de mi departamento fue aportar 93 toneladas de material de campamento y mantas para el pueblo iraquí de origen kurdo. Concretamente fueron 468 tiendas de campaña, 350 camas-literas triples y 10.000 mantas. Todo este material fue trasladado en un buque fletado por la Agencia Española de Cooperación, del «Arroyo frío», y el Ministerio de Defensa ha contribuido también a ello, y fue entregado en tres ciudades, que fueron: Diyarbakir, en Turquía; Tabriz, en Irán y Zakho en Irak. Luego, una parte fue trasladada en aviones Hércules. Concretamente, dos aviones con 24 toneladas y otros dos con 25 toneladas se trasladaron al norte de Irak. Hubo varios vuelos —me parece que un total de ocho— y esta ayuda fue distribuida directamente por la Agrupación Alcalá, es decir, por el

destacamento de la brigada paracaidista que se trasladó al norte de Irak.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: El objetivo de esta pregunta es el mismo de la pregunta que se formuló al Ministerio de Asuntos Exteriores sobre este tema: el papel de cada departamento del Gobierno en esta campaña de solidaridad, con objeto de hacer recaer las responsabilidades de lo que yo considero que ha sido negativo en esta campaña sobre quien las tiene. Que cada palo aguante su vela.

El Ministerio de Defensa lo ha hecho bien, según la información que nosotros tenemos. Nuestros militares de la brigada paracaidista que han distribuido la ropa en el norte de Irak a la población kurda que huía de la represión de Sadam Husein lo hicieron bien. Esa ropa se distribuyó. No era sólo la ropa de tiendas de campaña y mantas que el Ministerio de Defensa había aportado, sino ropa obtenida de la contribución solidaria de la población española, que se trasladó en barcos desde el puerto de Valencia hacia esa zona.

El problema está en que 298 vagones se trasladaron desde Valencia hasta Lisboa y desde Lisboa hasta Angola por una empresa privada italiana que los vendió en el mercado negro de Angola. Por tanto, se lucró con la solidaridad del pueblo español al vender en ese mercado negro las aportaciones que se hicieron en solidaridad con el pueblo kurdo.

¿Qué responsabilidad puede tener el Ministerio de Defensa en esta decisión? Fue una decisión de la dirección de Cruz Roja y usted no tiene una responsabilidad directa, pero sí ha contribuido en esta campaña con una aportación y tiene un representante en el comité de la dirección de la Cruz Roja. Ahí es donde yo quiero, señor Ministro, que en esta respuesta usted aclare si comparte una decisión que no ha quedado clara por parte del Gobierno. Porque lo que ha dicho doña Matilde Fernández en su comparecencia es que se ayudó a unas monjas y a unas órdenes religiosas con unos contenedores de ropa. Eso está comprobado que es cierto, porque los fletes los pagó la Secretaría de Estado para Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores. Pero no habla para nada de los 298 vagones que se desplazaron a Lisboa y que desde Lisboa se vendieron a población del Tercer Mundo. De eso no se ha hablado en esta Cámara. De eso nadie quiere hacerse responsable. Y yo no pido que usted se haga, porque no lo es, pero sí que pida cuenta a su representante en el comité de la Cruz Roja, porque éste contribuyó a esta campaña que, como usted bien dice, estuvo dirigida por la Cruz Roja, por Cáritas, por Solidaridad Internacional, a la que contribuyó su Ministerio, a la que contribuyó el Ministerio de Asuntos Exteriores, al igual que otras entidades, que contribuyeron de forma generosa. Se ha quebrado la confianza de la ciudadanía en una institu-

ción humanitaria por una gestión que nunca debió haberse hecho.

Yo quisiera que usted aclarara si su representante fue informado de la decisión de la Presidenta de la Cruz Roja de que una parte de lo obtenido por esta solidaridad no se enviara para que la distribuyeran nuestros militares en los lugares a los que estaba destinada, sino que se quedó en el puerto de Valencia y, al final, fue a venderse en dólares a la gente que sufre necesidades en el Tercer Mundo, concretamente en Angola. Quisiera saber si usted comparte esta decisión que se tomó en su día.

Porque hay quien dice, lavándose las manos, como Pilatos, que se vendió a una empresa privada y que ésta puede hacer lo que quiera, pero el destino de la solidaridad hay que seguirlo hasta el final, porque si la población que hace donaciones ve que el destino es inmoral, como sucedió en este caso con la empresa italiana, en adelante, se resiente la solidaridad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Romero, por sus elogios a la actuación del Ministerio de Defensa en lo que se refiere al destacamento desplazado al norte de Irak.

A continuación he de decirle que a veces somos víctimas de nuestros propios tópicos, porque la señora Ministra de Asuntos Sociales ha explicado esto aquí y yo no soy persona que rehuya el que la acción del Gobierno es solidaria. Por tanto, yo no creo que cada palo deba aguantar su vela, como dice su señoría. Todos somos responsables y, en lo que a mí corresponda, también me hago responsable. Yo no quiero echar sobre otros miembros del Gobierno culpas de nada, aparte de que no hay culpas de ninguna clase. Porque se lo he explicado muy bien a SS. SS. Por ejemplo, el Ministerio de Defensa sí que intervino en el momento de informar sobre la no necesidad del envío de un segundo cargamento de ropa al norte de Irak. Con el primer cargamento ya se habían atendido las necesidades de los campamentos que se asignaron a España, a la brigada paracaidista y, por tanto, no hacía falta ese segundo cargamento y así se hizo conocer a la Cruz Roja Española. Por cierto, la Luna Roja Turca y la Luna Roja Iraquí también desaconsejaron ese envío. Esto se lo ha explicado la Ministra de Asuntos Sociales. Ese segundo cargamento, por cierto, estaba compuesto por ropa en bastante peor uso que el primero y, no obstante, se seleccionó parte del mismo y se enviaron doce toneladas a Bolivia —esto se lo han explicado aquí en esta Cámara—, tres toneladas a Honduras, quince toneladas a Angola y ocho toneladas a la India. Efectivamente sobraron del orden de unas dos toneladas, quiero recordar. En cualquier caso hubo un excedente, que tenía un coste por guardarse en almacén y que tenía asimismo un coste de remisión a cualquier otro lugar, sin que hubiera peticiones, aparte de las de Bolivia, Honduras, Angola

e India, que ya he mencionado. Por lo tanto, la decisión de Cruz Roja, que era la de reciclar esa ropa, utilizarla industrialmente y, con los fondos, contribuir a la ayuda de tipo internacional, parece que era bastante sensata. Esto es lo que le han explicado y creo que no ha habido respuesta, por lo menos no ha habido datos que contradigan la información que yo tengo. Yo creo que S. S. no ha pensado en lo que supone un flete para una ayuda que puede ser innecesaria. No sé si S. S. piensa que aún en esas circunstancias hay que enviarlo, aunque nadie se haga cargo de ello allí. Ignoro, lo que sucedió luego en Angola y cuál ha sido la intervención de la Cruz Roja angoleña.

— **DEL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO (G. P) SOBRE NOMBRAMIENTO DEL CAPITAN DE CORBETA ENCARGADO DEL PROGRAMA HARRIER II-PLUS EN ESTADOS UNIDOS (Número de expediente 181/001710)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación concedemos la palabra al señor Fernández de Mesa para preguntar sobre el nombramiento del Capitán de Corbeta encargado del programa Harrier II-Plus en Estados Unidos. Tiene la palabra S. S.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Ministro, lo primero que quiero decir al formular esta pregunta de manera oral es que nuestra intención no es ir absolutamente contra nadie, sino todo lo contrario, ir en defensa de los derechos de aquellas personas que creen que los tienen en virtud de unos reglamentos que nosotros creemos que se han transgredido.

En segundo lugar, quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular procura al máximo no formular preguntas de manera oral en materia de personal que atañan única y exclusivamente a una persona o a personas con nombres y apellidos, sino a la generalidad de las Fuerzas Armadas, pero que este caso concreto, como el que vimos en la última reunión de la Comisión de Defensa en la que compareció el señor Secretario de Estado de Administración Militar para un tema similar, es un tema que consideramos irregular dentro de la política de ascensos del Ministerio de Defensa, aunque el señor Ministro decía que era de una rigurosidad tremenda. Será la rigurosidad que el Ministro quiera creer, pero yo tengo que decirle que podríamos hablar de algunos ascensos que se han producido últimamente, o incluso con la integración de escalas, de algunos miembros de las Fuerzas Armadas. Habrá mucho que hablar de ese tema y seguramente tendremos ocasión de hacerlo en alguna otra comparecencia.

No se trata nada más que de preguntar, señor Ministro, en cuanto al puesto de representación española de la oficina conjunta del programa Harrier AV-8 Plus en Estados Unidos de América. Queremos saber si la representación es la idónea en base a la convocatoria y al currículum de las personas que pudieron presentar

su papeleta para ocupar un destino que consideramos de libre designación, es decir, escoger a la persona más idónea para ocupar ese destino y no legalizar de alguna manera la forma de designar a dedo a las personas que deben ocupar determinados destinos. Se debe analizar, pues, el nombramiento de una persona para un programa que puede estar cercano a los 70 u 80.000 millones de pesetas, analizar este nombramiento en base a un reglamento de ascensos que nosotros consideramos que no se ha cumplido (después, si ha lugar, señalaré los artículos concretos) y, desde luego, analizar las bases de la convocatoria, señor Ministro, en la que se refiere la necesidad de ser capitán de corbeta, que lo es; tener conocimiento de inglés, que lo tiene; ser piloto de Harrier, que lo es; y valorar la experiencia en escuadrilla de vuelo, en la VIII y en la IX escuadrilla de Harrier. Desde luego, los cuatro capitanes de corbeta que presentaron su historial van desde las 1.600 horas de vuelo y las 800 horas de vuelo, que indican muchos años de carrera, a las 600 horas de vuelo que tiene el capitán de corbeta seleccionado para estar representando a España en un programa tan importante.

Por eso, señor Ministro, hemos considerado oportuno traer a la Comisión de Defensa, una vez más, un tema concreto que afecta al personal. Queremos saber cuáles son los motivos por los que el Ministerio de Defensa ha hecho este nombramiento concreto en la representación española de la Oficina conjunta del Programa AV-8 II-Plus, de Harrier, en Estados Unidos de América.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Yo no creo que esta Comisión sea el lugar más oportuno, señoría, para debatir asuntos de este detalle. Le puedo decir que, a juicio del Ministerio, se ha cumplido con los reglamentos de destino. Los afectados por esta decisión tienen el derecho a impugnarla por la vía administrativa, y creo que ya han hecho uso de ese derecho.

En virtud de los artículos del reglamento se cumplían las condiciones por parte de la persona que finalmente ha sido elegida. Este es un reglamento, por cierto, que lleva quince años en vigor y que ha demostrado su eficacia a lo largo de ese tiempo. No ha habido un número excesivo de recursos, una litigiosidad destacable con respecto a su aplicación. No obstante, hay casos excepcionales en los que se tiene que recurrir a medios administrativos o judiciales, que están al servicio de los demandantes, para que se encaucen adecuadamente quejas que puedan ocurrir. Este es uno de esos casos, señoría. Los órganos competentes determinarán; en este momento sinceramente no estoy en condiciones de dimitir algo tan extraordinariamente de detalle e, insisto, no creo que éste sea el lugar para hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Ministro, pero yo sí creo que es el lugar para hablar de este tema puesto que en las reiteradas preguntas por escrito que se han formulado sobre este tema, tratando de tener la mayor reserva posible, las contestaciones del Gobierno son una auténtica tomadura de pelo a los parlamentarios, y no es ésta la primera vez que sucede una cosa similar. Lamento tener que decirlo en este asunto concreto.

Dice usted que son asuntos de detalle y que no se deberían tratar en esta Comisión, y estoy de acuerdo con el señor Ministro. En la mayor parte de las ocasiones —y la experiencia está en todos los «Diarios de Sesiones» que se publican de la Comisión de Defensa— apenas se han tratado temas puntuales de personal. Estoy convencido de que el señor Ministro sabe, como cualquier Diputado de esta Comisión, la cantidad de quejas que llegan a todos los parlamentarios, sean del partido político que sean, de miembros de las Fuerzas Armadas, y sobre todo de aquellos que están en los escalones más bajos. Alguien tiene que defender sus intereses, eso es inevitable, y esa es nuestra obligación como parlamentarios. Por tanto creo que es el momento oportuno de hablar de este tema, con la máxima reserva y la máxima delicadeza, sin nombrar absolutamente a nadie, hablar de una serie de puntos que yo quiero mencionar, señor Ministro, porque no digo que los desconozca, pero a buen seguro, si usted hubiera tenido que firmar este nombramiento conociendo en profundidad cuáles han sido los detalles de la convocatoria y cómo se ha nombrado a esta persona, no lo habría firmado.

Pueden impugnar por la vía administrativa, naturalmente que sí, pero se da la circunstancia de que algunas de las instancias presentadas no han sido tramitadas e, incluso, como recogen las reales ordenanzas, el recurso al Rey no ha sido admitido en el caso de alguna de las personas que se han visto afectadas, y así se les ha notificado.

Dice usted que no se ha incumplido el reglamento. Señor Ministro, yo lamento decirle que quien le ha asesorado de esa manera no le ha dicho la verdad. El artículo 50 del Reglamento de Destinos dice que, en los destinos asignados de carácter forzoso, el tiempo mínimo de permanencia es de un año; y la persona que se ha destinado no había cumplido el año en ese destino. Pero es que el artículo dice más, y es que las personas que han sido nombradas para un destino por libre designación no pueden volver a solicitar otro destino por libre designación, caso de no haber cumplido el destino anterior; y este hombre está en esas circunstancias. Pero es que le digo más, señor Ministro, a este hombre no le ha sido cursada la papeleta, para estar en ese destino, por el jefe de flotilla, por su jefe directo, por no cumplir las condiciones. Y le digo más; el Almirante Jefe de Personal, en aquella fecha, remite un oficio al Al-

mirante Jefe de la Flota diciéndole que no se puede tramitar el destino de esta persona porque no había cumplido el tiempo mínimo de permanencia en el destino anterior.

Por tanto, se ha incumplido el Reglamento de Destinos, señor Ministro; lamento tener que decirlo. Yo no quiero, en modo alguno, que se releve a una persona, que se deje de relevar a otra, o que se destine a cualquier otra; pero si se han de valorar y si se han de atener a un reglamento para ascender, en este caso concreto —en otro momento hablaremos de otro tipo de ascensos—, hay que cumplirlo, señor Ministro. Y no sirven para nada las arbitrariedades, y no sirve decir después que se ha tenido razón o no se ha tenido, o que no se ha estudiado a fondo el expediente, o como en este caso concreto, tratar de despachar una pregunta por escrito —como se me ha hecho—, diciendo que el expediente cumplía absolutamente todos los requisitos, cuando obra documentación en mi poder, que usted también tiene, y por la que se sabe perfectamente que no es cierto lo que se contesta.

Por tanto, yo creo que si se quiere dar una contestación por escrito a un parlamentario diciéndole que no es una pregunta oportuna porque, según el criterio del Ministerio de Defensa, se han cumplido los requisitos, me parece lógico; pero, que se trate de decir que se han cumplido los objetivos de la convocatoria, no puede hacerse porque no es cierto, señor Ministro; no lo es. Pero es que, además de no cumplirse los requisitos exigidos en la convocatoria, en ésta se decía también que se tendría en cuenta la experiencia en Harrier; y aparte de esos cuatro señores que han solicitado el destino, sin haberlo obtenido ninguno de ellos, y este otro señor que está destinado sin derecho a estarlo, porque ni siquiera se ha tramitado su papeleta de petición de destino, porque no tenía derecho al mismo, resulta que es el que menos experiencia tiene en Harrier. Esta es la representación española para la negociación de un programa sumamente importante que puede suponer una negociación de cerca de 100.000 millones de pesetas en un programa de renovación de los aviones de la flota de la VIII y IX escuadrilla.

Señor Ministro, estas son las realidades; estos son temas muy delicados que yo lamento profundamente tener que traer a esta Comisión. Pero yo creo que, quizá, éste —al igual que el de la Secretaría de Estado de Administración Militar de la anterior comparecencia— sea un punto de referencia para que, cuando menos, a través de nosotros, los militares sepan a partir de ahora que los reglamentos se van a cumplir; y que, por lo menos, en materia de ascensos, pueden estar tranquilos, ya que en otros, de momento, no lo están. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Bravo!)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Realmente, me admira el entusiasmo que tiene S. S. pa-

ra sustituir a los órganos administrativos y judiciales; el entusiasmo con el que defiende... **(El señor Cisneros Laborda: Somos parlamentarios.)** Está muy bien, señor Cisneros, está muy bien; probablemente el bravo se lo merece, porque, hacer de este asunto algo tan entusiastamente defendido, tiene mérito.

Señor Fernández de Mesa, la cuestión está en cómo se computa el tiempo de servicio a partir de 1988 y a partir de 1990; ahí el reglamento puede tener distintas interpretaciones. Insisto en que yo no voy a suplantar a los órganos administrativos; no lo voy a hacer. Sería insensato por mi parte el que tratara de resolver ahora aquí la cuestión con usted.

Por otra parte debo decirle que, en el entusiasmo de su intervención, cada vez incrementaba más el coste del programa Harrier o Harrier Plus, porque ya estábamos en 100.000 millones. ¡Dios nos libre de que valga tanto dinero! Desde luego no es ésa la cantidad que el Ministerio va a presupuestar. En todo caso, no se trata sólo de la experiencia en horas de vuelo; se trata también de la experiencia técnica que uno pueda tener en conocimientos —que también son útiles a la hora de adquirirlos—, porque, por esa razón, solamente podría adquirir un automóvil alguien que hubiera pilotado muchas horas ese automóvil, o podría adquirir solamente un avión el que lo hubiera volado muchas veces, y no el ingeniero que lo reparaba o que lo conocía.

En cualquier caso, no se trata de entrar en las peculiaridades del caso, sino de decir que le tendré informado de las resoluciones administrativas que se vayan adoptando, así como también de las judiciales, si es que se llega a las judiciales. Espero que este tema concluya en el nivel administrativo y no llegue a más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Con estas respuestas del señor Ministro se dan por concluidas las preguntas dirigidas al mismo e incluidas en el orden del día, quedando tan sólo una pregunta que será contestada por el Secretario de Estado de Defensa.

Vamos a interrumpir durante tres minutos la sesión para despedir al señor Ministro. **(Pausa.)**

#### **CONTESTACION DEL EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO PARA LA DEFENSA DE LA SIGUIENTE PREGUNTA:**

— **DEL SEÑOR ESCUIN MONFORT (G. P) SOBRE GASTOS DE PERSONAL Y CORRIENTES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1984 Y 1990 (Número de expediente 181/001774)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Vamos a concluir esta sesión, ya un poco larga.

Nos queda una pregunta al señor Secretario de Estado de la Defensa.

Pregunta número 12, del señor Escuin Monfort, sobre gastos de personal y corrientes de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa en el período comprendido entre 1984 y 1990.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Escuin.

El señor **ESCUIN MONFORT**: En nuestra labor de control de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa hicimos, en su día, una pregunta por escrito pidiendo lo que ahora solicitamos en esta pregunta oral. Hemos recibido dos contestaciones realmente contrarias. No se parecen en nada. Y ante la duda de que podamos hacer calificaciones, me atrevería a decir, un poco fuertes, máxime conociendo, como hemos conocido, un informe del Tribunal de Cuentas respecto a la gestión de la Gerencia en el año 1988, me atrevo a hacer la pregunta oral para que el Secretario de Estado la aclare, y haciendo verdad el principio de presunción de inocencia, no pueda calificar de una auténtica prevaricación o de fraude esta actuación de la Gerencia. Voy a limitarme a los hechos.

En la pregunta 1.635, que tuvo entrada el 3 de abril de 1991, hace apenas un año, se decía que los gastos de personal de la Gerencia de Infraestructura durante este período —período cerrado desde 1984 a 1992— eran de 370.3 y en gastos corrientes, 173.3; en definitiva, 533.6 millones de pesetas. Posteriormente, en contestación recibida a la pregunta 6.288, según figura en el Registro de este Congreso de los Diputados, con entrada el 24 de mayo, es decir, apenas dos meses, los gastos de personal y corrientes ascienden a la suma de 1.019.8 millones de pesetas. Es decir, en una contestación se nos dice que los gastos de personal y corrientes son 533 y en la otra esos mismos conceptos ascienden nada menos que a la cifra de 1.019.8 millones de pesetas. Es decir, hay una diferencia de gastos de 486.2 millones de pesetas.

Consideramos, que, una de dos, corroborando la afirmación que ha hecho mi compañero Fernández de Mesa, o se nos contesta de una forma muy a la ligera, muy poco seria, o es real lo que demuestran estas dos contestaciones.

La verdad es que en gastos de personal, pero sobre todo en gastos corrientes, 486 millones de pesetas quizá se puedan justificar de una forma más o menos velada. Pero, insisto, antes de hacer una acusación formulamos esta pregunta con todas las cautelas.

Señor Secretario de Estado, queremos que nos explique perfectamente la procedencia de esos 486 millones, que están reflejados en documentos que obran en mi poder y en el de los diputados que los hayan solicitado, puesto que está en el Registro de este Congreso.

Si hacemos coincidir esta contestación con lo que se refiere a la adquisición de terrenos y la gestión en nuevas instalaciones, veremos que hay una diferencia también, que son exactamente los 2.002 millones, que son a los que el Tribunal de Cuentas ha hecho mención diciendo que se trataba de una irregularidad. No voy a

entrar en este tema, por cuanto mi compañero y portavoz de mi Grupo, Santiago López Valdivielso, ha formulado la consiguiente pregunta por escrito y esperamos su resultado. No me refiero a esta partida, sino, insisto, a los gastos de personal y a gastos corrientes.

Exijo, pido y ruego, antes de hacer una calificación severa, que el Secretario de Estado me explique por qué hay una diferencia de 486 millones imputados a gastos de personal y a gastos corrientes de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Secretario de Estado de la Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Hernández Vázquez): Voy a tratar de contestar a S. S. Lo que sucede es que yo lo que le voy a leer son los datos de gastos de personal y de gastos corrientes de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa en el período en que usted lo solicita. Le puedo suministrar también, porque dispongo aquí de ellos, los datos que figuraban en presupuesto. Los que yo le voy a leer son los realizados.

La única explicación que de momento encuentro a su pregunta, a esa asintonía entre una cifra y otra, es que, en las dos respuestas que le facilitaron hace un año, en su caso le dieron la presupuestaria y en otro la de gastos. De todas maneras, con las dos cantidades que usted acaba de mencionar, la diferencia que me resulta, a ojo de buen cubero, no es tampoco la que usted menciona. De manera que, si no queda satisfecho, yo estaré encantado, en cualquier caso, de controlar los datos que le fueron facilitados en esas dos fechas que ha mencionado en las dos respuestas parlamentarias.

Pasando a los datos concretos, le insisto en que son datos de gastos realizados. Si quiere los datos presupuestarios, también dispongo de ellos aquí.

En gastos de personal, y siempre en millones de pesetas, en 1984, 77,1; en 1985, 94,9; en 1986, 99,8; en 1987, 103,8; en 1988, 106; en 1989, 127,4, y en 1990, 300,5.

En cuanto a bienes corrientes, en el capítulo segundo, en esas mismas anualidades, los importes son: en 1984, 4,6; en 1985, 5,2; en 1986, 5,8; en 1987, 7,8; en 1988, 16,3; en 1989, 28,5, y en 1990, 58,6.

Como los correspondientes datos presupuestarios obrarán, obviamente, en su poder, no se los leo, pero si quiere, como dispongo de ellos aquí también, puedo hacerlo con todo lujo de detalle.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): El señor Escuin tiene la palabra.

El señor **ESCUIN MONFORT**: Señor Secretario de Estado, me ha dado cifras que yo tengo compendiadas en la contestación, pero la verdad es que no me convence en absoluto su respuesta. Me habla de gastos presupuestados y yo no me refiero a los presupuestos, me refiero ya a gastos efectuados y contabilizados, que,

efectivaente, están cerrados. Aquí me dan una información que se contradice con otra correcta. Yo le puedo enseñar estos documentos, si usted no los conoce, y donde pone: Capítulo uno: Gastos de personal, 370,3 millones. Capítulo segundo: Gastos de bienes corrientes, 163. Sumando eso dan 533,3 millones. Y aquí tengo la relación por años, claro, sumado personal y gastos corrientes. Usted me ha dado, por un lado, los gastos de personal... Posiblemente coincidan estas cifras, pero supongo que me dirá que la suma total de gastos de personal y corrientes son, en definitiva, 1.019,8 millones de pesetas; supongo que sumará eso. Y aquí suman 533 millones; hay una diferencia absoluta. Yo podría pensar en unos 100 millones ó 200 millones... pero la cantidad de 486 millones en ciclos cerrados, señor Secretario de Estado... La pregunta está hecha en 1991, es decir, un año después de cerrarse.

La verdad es que no entendemos esto y sí le digo, señor Secretario de Estado, que no me ha despejado la duda, y que voy a seguir investigando. Yo le pido, a través de esta Comisión, que me dé una relación, si puede ser, con detalle minucioso de todos los gastos de personal y corrientes de este periodo. Esos datos trataremos de compulsarlos, y, mientras eso no lo pueda despejar, yo desde luego tengo muy serias dudas respecto a la gestión económica de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, y me extraña mucho, y me duele decirlo, señor Secretario de Estado, pero no me convence en absoluto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de la Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA DEFENSA** (Hernández Vázquez): Señoría, yo no he tratado de convencerle. Me he limitado a leer los datos que obran en mi poder y a ofrecerme, y se lo reitero, para esa investigación que usted pretende hacer. Le garantizo que se la facilitaré al máximo, porque primero la realizaré yo conjuntamente con usted, comprobando cuáles son todos los datos que le han sido facilitados, porque entiendo que, evidentemente, es un tanto anómalo que pueda haber unas divergencias en cifras. Puede suceder que la información haya sido facilitada de una forma diferente, en un caso o en otro y, además, al venir agregada, haya errores, simplemente. Esperemos que sea así nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Con esta respuesta, acabamos la sesión de hoy.

Querría recordarles que el día 28, martes, tenemos la próxima sesión, pero será a las 12,30. Les ruego tomen nota. Será una sesión en la que habrá proposiciones no de ley, es decir, votaciones. Y continuaremos el orden del día el miércoles 29, a las nueve horas.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y treinta minutos de la noche.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961